

1983

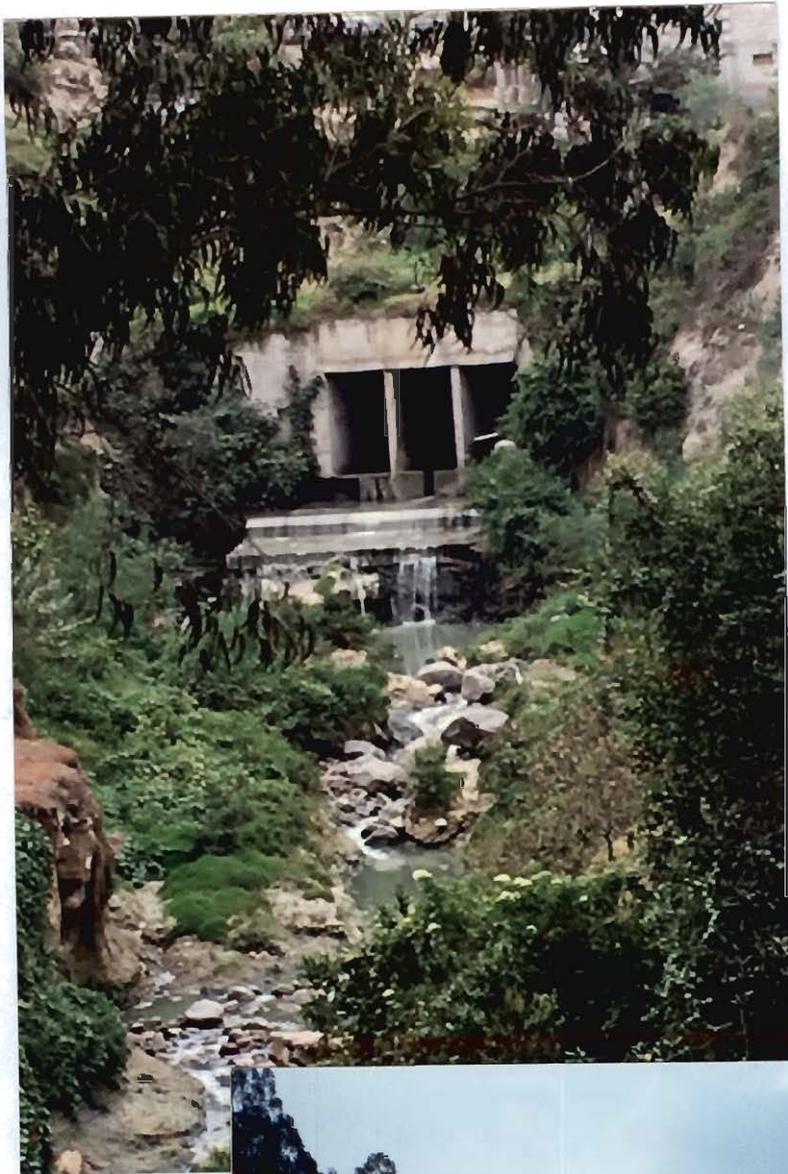


1983

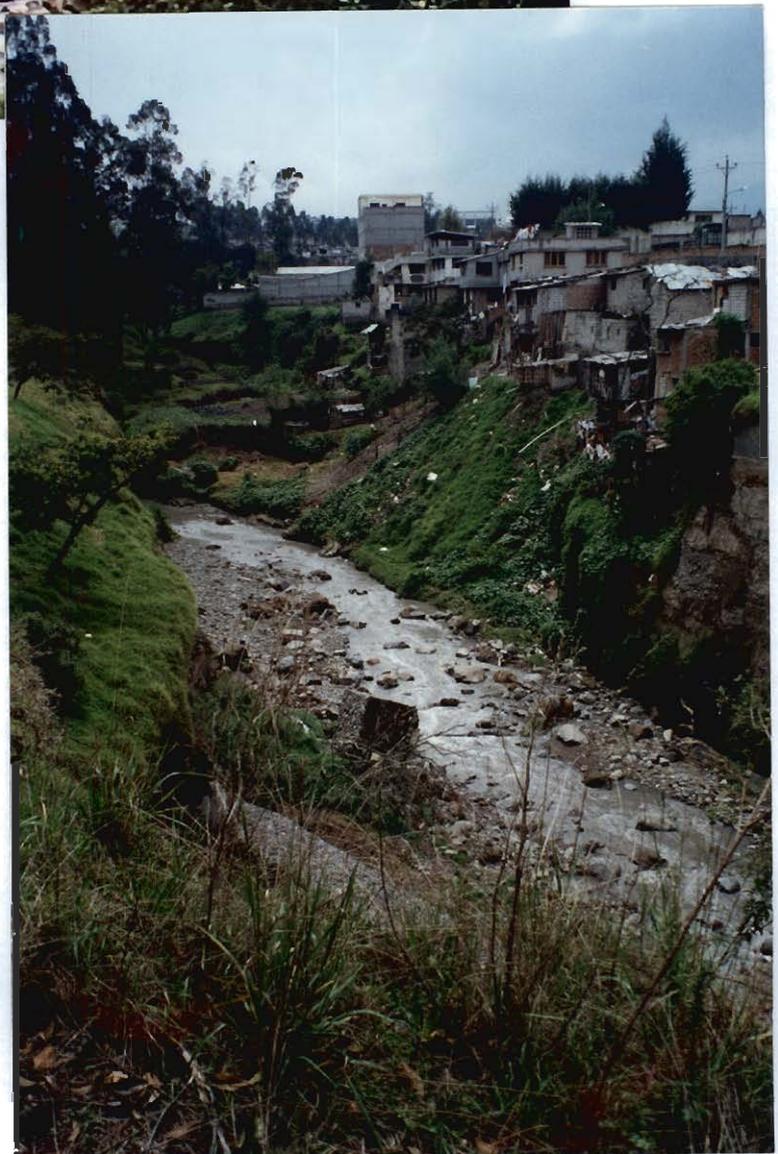
1990



0001

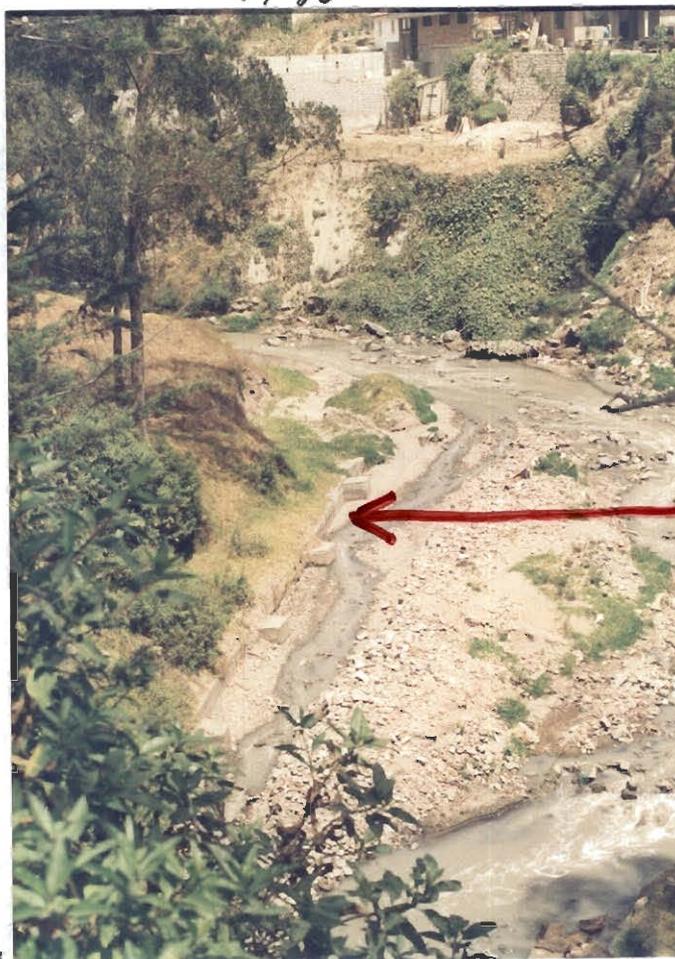


1990





1990



MUROS DE PROTECCION
DE LA HACIENDA CARCELEN

1993



21



7

1993

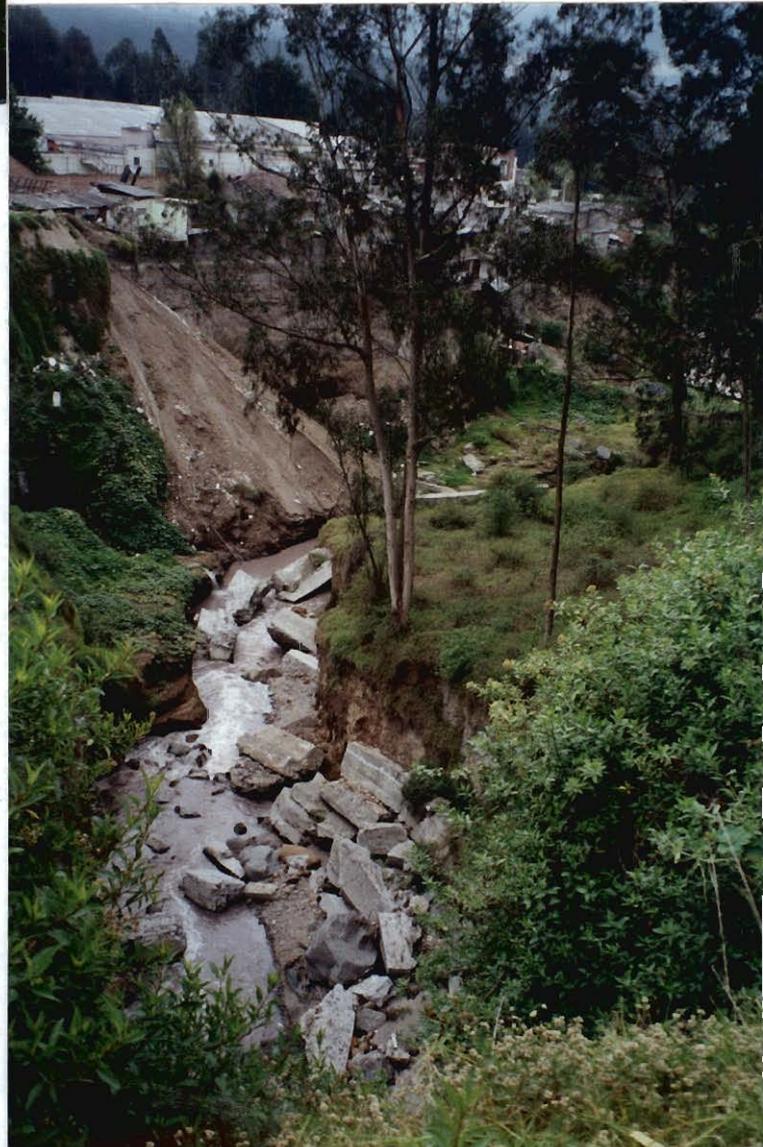


Volqueta que cayó al rio monjas en lado occidental frente a mi propiedad



MUROS DE PROTECCION LADO ORIENTAL,
HACIENDA CARCELEN

2003



2004

MUROS EROSIONADOS POR EL RIO MONJAS
Y RELLENOS REALIZADOS PROBOCANDO
CAMBIO EN EL CURSO DEL RIO





2006



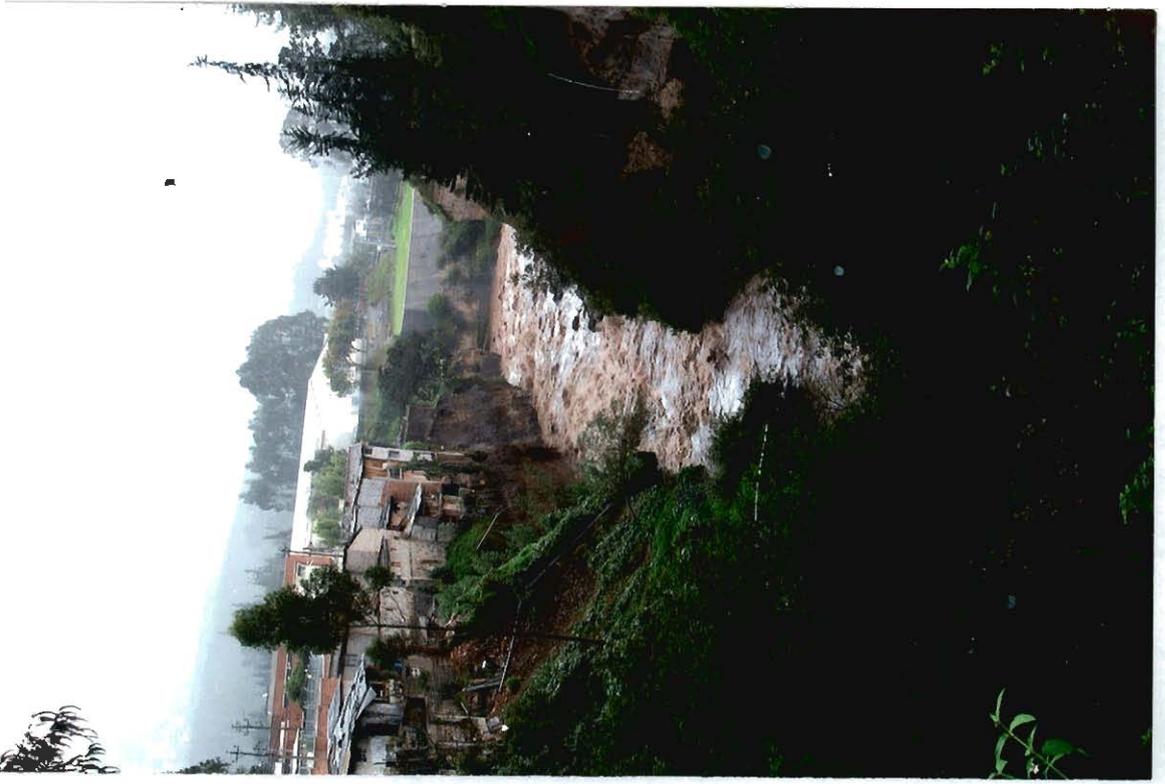


2007



PRUEBA # 2

~



PRUEBA # 3



2007





2018



2019



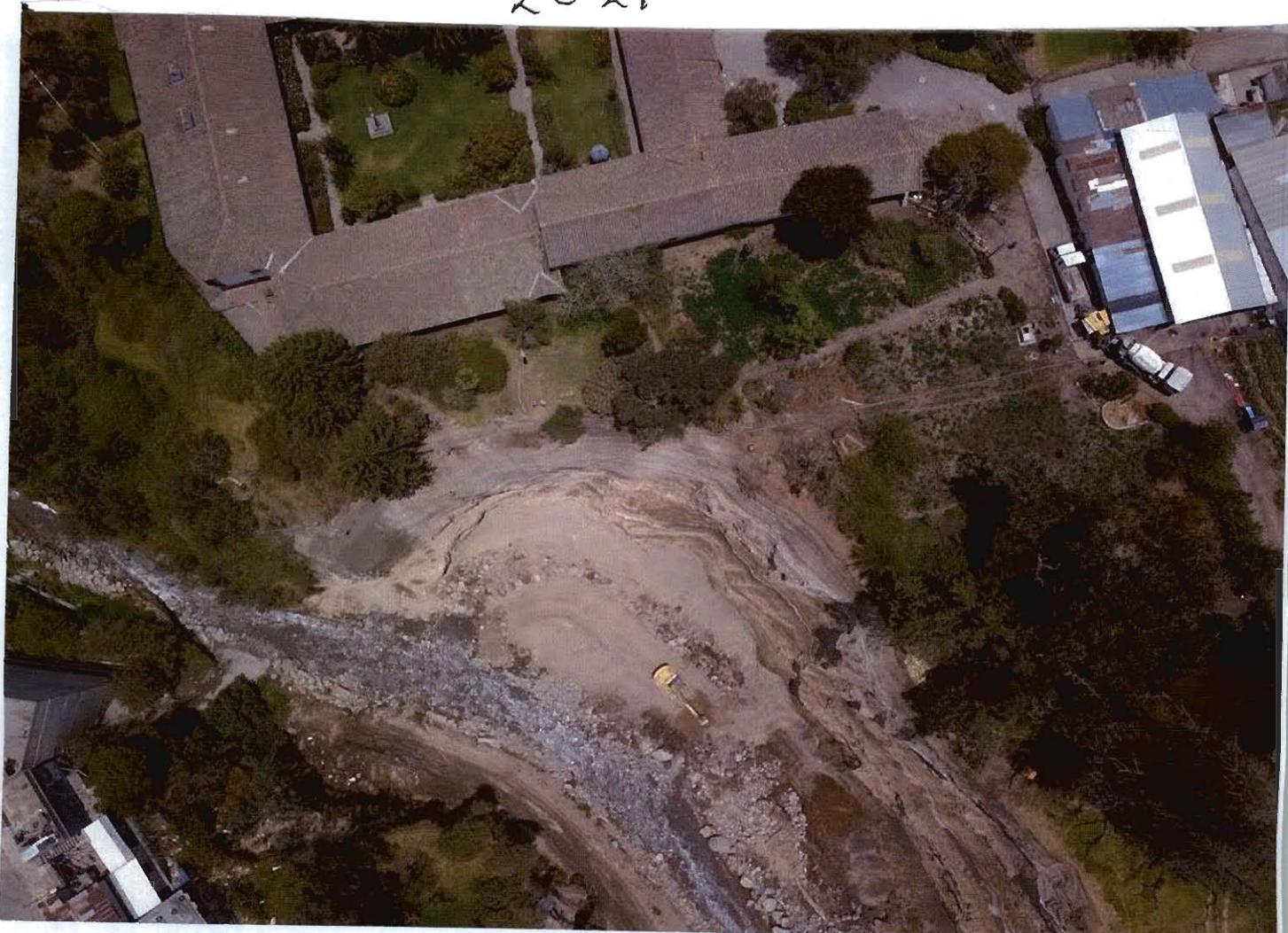
508

P108

2020



2021



1010

1010



PLAN DE ACCIONES EN LAS ZONAS CRÍTICAS IDENTIFICADAS EN LA CUENCA DEL RÍO MONJAS.

PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS
RESOLUCIÓN NO. C-066-2019
RESOLUCIÓN NO. AQ 009-2021

Elaborado por:

- Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos - Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- Asesoría en Riesgos del Despacho de la Alcaldía.

Revisor Por:

- Entidades de Mesa Interinstitucional De Trabajo "Río Monjas"

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DEFINICIONES.....	3
3. ENTIDADES INVOLUCRADAS Y MIEMBROS DE LA MESA DE TRABAJO	4
4. ANTECEDENTES	5
5. PROBLEMÁTICA CUENCA RÍO MONJAS.....	6
5.1 PROBLEMÁTICA GENERAL	6
5.2 PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA EN CADA ZONA IDENTIFICADA.....	7
5.3 RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN LA CUENCA DEL RÍO MONJAS	9
6. JUSTIFICACIÓN.....	10
7. OBJETIVOS	10
8. PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO	10
8.1 ACCIONES GENERALES.....	11
8.2 ACCIONES ESPECÍFICAS EN CADA ZONA IDENTIFICADA	14
9. ZONAS PRIORIZADAS PARA INTERVENCIÓN	31
10. ACCIONES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	32
11. MAPAS.....	32

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. C-066-2019 correspondiente a la cuenca del río Monjas, de fecha 10 de septiembre de 2019, se resuelve en el "Artículo 1.- Solicitar al señor Alcalde Metropolitano que en ámbito de sus competencias, disponga a las Secretarías de: Territorio Hábitat y Vivienda, de Ambiente y General de Seguridad y Gobernabilidad; a las Empresas Públicas Metropolitanas: Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) y de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (EMSEGURIDAD EP); de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS); a la Agencia Metropolitana de Control; y, a las Administraciones Zonales La Delicia, Eugenio Espejo y Calderón emitan, cada una de ellas en un plazo máximo de 30 días, un plan de acción emergente para conocimiento de todos los miembros del Concejo, que establezca las acciones a corto, mediano y largo plazo, que en el marco de la ley y de sus competencias se realizarán para resolver los problemas identificadas en las áreas críticas de la cuenca del Río Monjas y su recuperación integral."; por lo cual, se ha recopilado y elaborado el plan de acción denominado "Plan de acciones en los puntos críticos identificados en la Cuenca Baja del Río Monjas", para la intervención paliativo en las zonas identificadas como críticos.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-0589-OF, de fecha 26 de abril 2021, la Alcaldía de Quito exorto dicho plan de acción a todas las entidades y empresas municipales que forman parte de la mesa de trabajo Río Monjas para su aplicación y cumplimiento; además, mediante circular Nro GADDMQ-SGSG-2021-0302-C, de 06 de mayo de 2021, suscrita por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (SGSG), envió el documento final denominado "Plan de acciones en los puntos críticos identificados en la Cuenca Baja del Río Monjas_V4_28042021", de fecha 28 de abril del 2021.

Mediante Resolución No. AQ 009-2021, de 05 de octubre de 2021, suscrito por la Alcaldía Metropolitana de Quito, se resuelve lo siguiente; "Artículo 1.- **Declarar en estado de emergencia a la cuenca del Río Monjas, y a los elementos constitutivos y las franjas de protección de su afluente la Quebrada Carretas, con la finalidad de que los órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, con la celeridad que se requiere, adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar la problemática que se presenta en el sector, enmarcando sus acciones en la disminución del nivel de riesgo a las personas, los bienes y el ambiente, en base a la normativa legal vigente.**"; por lo cual, **es necesario realizar la actualización del "Plan de acciones en los puntos críticos identificados en la Cuenca Baja del Río Monjas_V4_28042021"**, de fecha 28 de abril del 2021. En base a inspecciones y los planes interinstitucionales emitidos por las diferentes entidades municipales y empresas metropolitanas que forman parte de la mesa de trabajo "Río Monjas", se elaboró el presente documento, en el cual se han identificado dieciséis (16) zonas críticas de la cuenca del río Monjas.

Es importante resaltar que el presente documento es una propuesta perfectible; en la que se requiere el aporte y observaciones de las instituciones involucradas en el ámbito de sus competencias, para obtener un producto que se ajuste a la problemática existente; es decir, el plan puede variar en función de las acciones que se vayan ejecutando o debido a posibles inconvenientes propios de su implementación como presupuestos o identificación de otras necesidades; además, de la inclusión de nuevos actores de ser necesario.

Cabe indicar que todas las versiones del plan de acción han sido y serán socializadas a las entidades correspondientes.

2. DEFINICIONES

Las definiciones aquí descritas han sido tomadas del Glosario de términos Asociado a la Gestión del Riesgo de Desastre, emitido por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Año 2020.

- **AHHYC:** Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado.
- **Amenaza:** Proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales (ONU, 2016, pág. 19).
- **Amenaza natural:** Asociada predominantemente a procesos y fenómenos naturales (ONU, 2016, pág. 20).
- **Amenazas antropógenas o de origen humano:** Son las inducidas de forma total o predominante por las actividades y las decisiones humanas. Este término no abarca la existencia o el riesgo de conflictos armados y otras situaciones de inestabilidad o tensión social que están sujetas al derecho internacional humanitario y la legislación nacional (ONU, 2016, pág. 20).
- **Amenazas socio-naturales:** Combinación de factores naturales y antropogénicas, como la degradación ambiental y el cambio climático (ONU, 2016, pág. 20).
- **Emergencia:** Es un evento peligroso de origen natural o antrópico que pone en peligro a las personas, los bienes o la continuidad de los servicios en la comunidad y que requieren una respuesta inmediata y eficaz a través de las entidades locales.
- **Mesas técnicas de trabajo:** Mecanismo que integra y coordina las capacidades técnicas de los sectores público y privado para la reducción de riesgos y la atención de las emergencias en un territorio. Las mesas operan en los niveles cantonal, provincial y nacional con enfoque en temas específicos. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2014, pág. 50).
- **Mitigación:** Disminución o reducción al mínimo de los efectos adversos de un suceso peligroso a través de la implementación de medidas estructurales y no estructurales (USAID/OFDA, 2007, pág. 15).
- **Plan de reducción de riesgos:** Un documento que elabora una autoridad, un sector, una organización o una empresa para establecer metas y objetivos específicos para la reducción del riesgo de desastres, conjuntamente con las acciones afines para la consecución de los objetivos trazados (ONU, 2009, pág. 22).
- **Plazo Corto:** periodo de uno (1) a seis (6) meses.
- **Plazo Mediano:** periodo de siete (7) a veinticuatro (24) meses.
- **Plazo Largo:** mayor a veinticuatro (24) meses.
- **Plazo Permanente:** Dentro de planificación de cada entidad.
- **Riesgo de desastres:** Es la probable pérdida de vidas o daños ocurridos en una sociedad o comunidad en un período de tiempo específico, que está determinado por la amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta (ONU, 2016, pág. 15).
- **Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas (ONU, 2016, pág. 25).

- **Zonas de alto riesgo mitigable:** aquellas en las que la presencia de una amenaza específica puede producir altas pérdidas, que es viable evitar mediante obras de protección. Estas zonas se deben convertir en zonas de tratamiento especial por riesgo. Es preciso asignarles la máxima prioridad para la elaboración de un análisis detallado de los riesgos y el diseño y ejecución de medidas de protección. Se debe procurar, además, que tengan baja densidad de población y viviendas livianas, para que no aumente su vulnerabilidad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2005, pág. 39)
- **Zonas de alto riesgo no mitigable:** partes del territorio en las que la presencia de una amenaza puede provocar altas pérdidas y no es posible realizar obras de protección, o en las que estas no son viables en términos económicos o sociales. Deben convertirse en zonas de protección, de uso forestal exclusivo. No se debe permitir ninguna actividad o solo aceptar la presencia humana restringida y regulada para uso recreativo de baja densidad, con el respaldo de un sistema de alerta temprana. En ocasiones es necesario prever obras de defensa, que eviten que esta zona afecte a otras áreas por el mecanismo de encadenamiento. Cuando existen asentamientos humanos en zonas de alto riesgo no mitigable se debe formular un programa de reubicación de las familias en riesgo y de conversión del área en zona de protección con las características descritas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2005, pág. 39).

3. ENTIDADES INVOLUCRADAS Y MIEMBROS DE LA MESA DE TRABAJO

Las entidades y empresas municipales que a continuación se detallan forman parte de la mesa de trabajo interinstitucional "Río Monjas", para la ejecución del "PLAN DE ACCIONES EN LAS ZONAS CRÍTICAS IDENTIFICADAS EN LA CUENCA DEL RÍO MONJAS".

- **AMC:** Agencia Metropolitana de Control.
- **AZLD:** Administración Zonal La Delicia.
- **AZCA:** Administración Zonal Calderón.
- **AZEE:** Administración Zonal Eugenio Espejo.
- **CACMQ:** Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito.
- **CBQ:** Cuerpo de Bomberos Quito.
- **DMC:** Dirección Metropolitana de Catastros.
- **DMGR:** Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.
- **EP EMSEGURIDAD** Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
- **EPMHV:** Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.
- **EPMAPS:** Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.
- **EMASEO** Empresa Pública Metropolitana de Aseo.
- **EMGIRS:** Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- **EPMMOP:** Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
- **GPP:** Gobierno Provincial de Pichincha.
- **SA:** Secretaría de Ambiente.
- **SGCTYPC:** Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- **SGSG:** Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- **SM:** Secretaría de Movilidad
- **STHV:** Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- **UERB:** Unidad Especial Regula Tu Barrio.

4. ANTECEDENTES

La cuenca del río Monjas está ubicada al norte de la ciudad de Quito, drena en sentido sur-norte y abarca tres Administraciones Zonales: Eugenio Espejo, Calderón y La Delicia. La misma que tiene una superficie de diecisiete mil seiscientos quince hectáreas (17.615 Ha) y forma parte de la microcuenca del río San Antonio, comprendida entre las partes altas de los Volcanes Ruco Pichincha, Casitagua y Pululahua hasta su desembocadura en el río Guayllabamba.

La cuenca en mención se encuentra expuesta a múltiples amenazas debido a los fenómenos naturales de origen geológico, geomorfológico, hidrometeorológico y morfoclimático, lo que ha causado un sin número de eventos peligrosos, como movimientos en masa, inundaciones, erosión regresiva de los cauces y taludes, que en conjunto influyen de manera negativa en el desarrollo de este sector del DMQ, con la pérdida de terreno y propiedades.

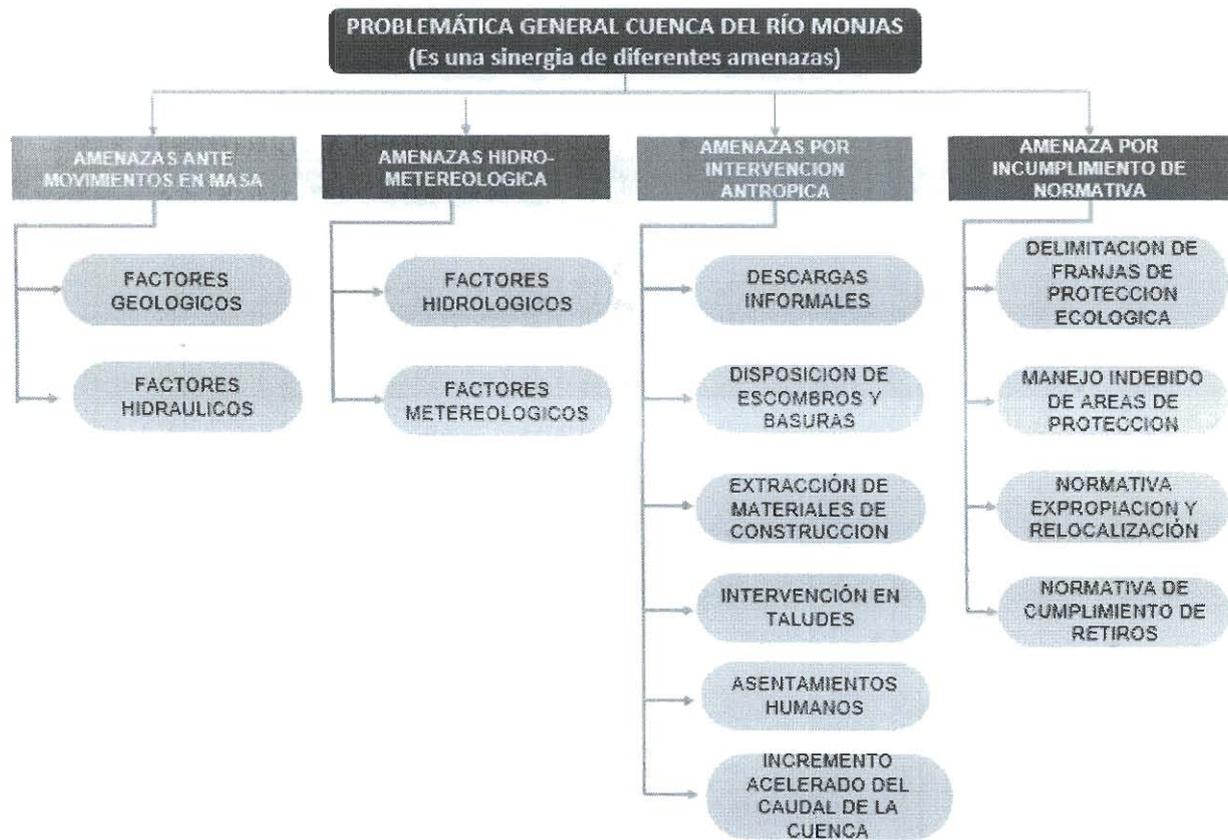
En las inspecciones técnicas, se ha podido constatar que a lo largo de la cuenca del río Monjas y sus quebradas tributarias persiste la situación de riesgo para toda la población, viviendas, construcciones e infraestructura pública y privada, principalmente por la exposición ante los fenómenos naturales citados, pero también por la acción antrópica que se expresa básicamente en acelerado desarrollo urbano sin una adecuada planificación, mal uso y ocupación irregular del suelo, existiendo viviendas dentro de áreas de protección del río, quebradas y taludes (estas deben ser de uso exclusivo de "protección ecológica/conservación del patrimonio natural"), y pérdida paulatina de los terreno por eventos peligrosos de movimientos en masa en los taludes debido a los procesos de erosión hídrica y eólica; finalmente, se puede concluir que el escenario de riesgo descrito se mantiene, agravándose la situación con afectaciones y daños cada vez más frecuentes en el sector, además, considerando que para su desarrollo urbano y demográfico no se tomaron en cuenta las variables "ambiental" y de "riesgo", el cual genero el deterioro de los recursos naturales y contaminación ambiental así como por la falta de evaluación territorial por exposición ante múltiples amenazas con caracterización temprana para definir e implementar las medidas de prevención y mitigación de riesgo factible respectivamente. Así mismo la falta de control metropolitano y del uso del suelo conforme su zonificación.

Debido a la presión demográfica se ha incrementado las zonas impermeables en la cuenca alta del Río Monjas, los que ha originado la reducción de la capacidad de retención de las aguas lluvias, las mismas que en su mayor parte son derivados hacia el sistema de alcantarillado de la ciudad y luego hacia las quebradas y/o ríos llegando al curso principal de forma abrupta, lo que genera crecidas abruptas y cambio en el comportamiento hidráulico en el curso natural de la quebrada.

Además, al encontrarse en la cuenca media y baja, suelos de origen volcánico, poco consolidados se ha producido lavados considerables en el cauce y taludes, que continuamente han originado cambios bruscos del cauce; a más de este proceso erosivo, se ha adicionado el cambio constante del cauce por causas antrópico debido a diversas acciones (rellenos anti técnicos al borde del río para ganar superficies de terrenos para la construcción de viviendas y cultivos, botaderos de basura y escombros en sitios no autorizados), lo que ha modificado las condiciones hidráulicas que generan variación de las condiciones hidráulicas.

5. PROBLEMÁTICA CUENCA RÍO MONJAS

5.1 PROBLEMÁTICA GENERAL



5.2 PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA EN CADA ZONA IDENTIFICADA.

Zonas Identificadas	Ubicación UTM (m)		Cuenca	Problemática Específica
	Desde	Hasta		
1 La Esperanza	779557; 9988692	779628; 9989290	Media	Estructura hidráulica de EPMAPS; Viviendas ubicadas en margen izquierda del río.; Muro Pfizer.; Descargas de agua informales.; Árboles en riesgo que podrían caer al cauce; Elementos estructurales de muros y árboles caídos en cauce, movimientos en masa, asentamiento de la mesa de la calle la Esperanza, deformación en sistema de alcantarillado (posibles agrietamientos)
2 Balcón del Norte	779571; 9989313	779631; 9989671	Media	Colector de aguas servidas de conjunto.; Fisura en superficie del área recreativa del conjunto; Elementos estructurales de muros y árboles colapsados en cauce.; Descargas de agua informales; Árboles en riesgo que podrían caer al cauce.
3 Parcayacu	779618; 9989678	779737; 9990114	Media	Estructuras hidráulicas mal ubicadas; Ala de colector de Parcayacu parcialmente colapsado; Viviendas en margen izquierda en zonas considerados como de inundación.; Elementos estructurales de muros colapsados en cauce.; Descargas de agua informales.
4 Ciudad Bicentenario	783320; 9992189	783331; 9992892	Baja	Inestabilidad de talud de la margen derecha de río debido a la acción hídrica y eólica que podría afectar a la vía Simón Bolívar. Viviendas ubicadas en franja de protección. Descargas de agua informales. Botadero de escombros
5 La Pampa - San Cayetano - AHHYC Jesús Bolaños	783869; 9996389	783909; 9996982	Baja	Socavación en base del puente de La Pampa Relleno anti-técnicos para asentamientos informales en la margen izquierda del río (AHC Jesús Bolaños). Viviendas ubicadas en franja de protección. En urbanización de la Pampa cancha recreativa sin base debido a deslizamientos de talud, movimientos en masa, zona de inundación.
6 Balneario Municipal San Antonio	784736; 9998508	785037; 9998941	Baja	Relleno anti-técnico en talud que colinda con calle Chaguar. Colelector de aguas servidas debajo de puente. Posible socavación en muro ubicado en margen izquierda del río. Inestabilidad de talud en margen derecho afectaría Canchas de Liga deportiva de San Antonio de Pichincha. Tubería sub aérea de aguas servidas (se encuentra en zona de inundación)
7 Sector de la Urbanización La Antonia	784930; 9999036	785394; 9999304	Baja	Grietas en superficie de la margen derecha del río, Descargar informales y saturación del suelo. Viviendas ubicadas en franja de protección.
8 El Común	783824; 9992796	783750; 9993687	Media Baja	Botadero de escombros desde ciudad Bicentenario hacia la quebrada Curiquingue. Talud inestable en la margen izquierda de la Quebrada Curiquingue. Descargar informales. Taponamiento de vía colector, Zona de inundación
9 Santa Rosa de Pomasqui	784991; 9994628	785589; 9995331	Media Baja	Botadero de escombros, Viviendas ubicadas en franja de protección. Taponamiento de estructuras hidráulicas. Descargas de agua informales. Árboles en riesgo que podrían caer a la quebrada.

ZONAS IDENTIFICADAS	Ubicación UTM (m)		Cuenca	Problemática Específica
	Desde	Hasta		
10 Conjunto La Alborada, barrio Santo Domingo Alto	785528; 9999839	785761; 10000149	Baja	Inestabilidad de talud de la margen izquierda del río en donde según IRM de predio No. 1340833, afectado por prolongación de vía Simón Bolívar. Descargas de agua informales, saturación de taludes.
11 AHHYC Señor del Árbol	784808; 9998721	784915; 9998995	Baja	Viviendas ubicadas en franja de protección. Inestabilidad de talud debido a la acción hídrica y eólica. Rellenos antitécnicos que causa desviación del cauce. Descargas de agua informales
12 Barrio Santa Clara II, margen izquierda de Quebrada Oasis	784377; 9998276	784729; 9998603	Baja	Viviendas ubicadas en franja de protección de quebrada, Inestabilidad de talud debido a la acción eólica Descargas de agua informales, Rellenos antitécnicos que causa desviación del cauce.
13 Casa de Campo	783732; 9995384	783922; 9996052	Baja	Elementos estructurales de muros, árboles colapsados en cauce. Taludes inestables debido a la acción eólica. Prolongación del colector de descarga al encontrarse cerca de los taludes presenta cierto taponamiento.
14 Puente Marquesa (Veintimilla y Santa Teresa)	783703; 9994045	783620; 9994372	Baja	Viviendas ubicadas en franja de protección, movimientos en masa Descargas de agua informales, saturación de talud. Base de puente la Marquesa, deben ser reforzados Elementos estructurales de muros, árboles colapsados en cauce. Árboles en riesgo que podrían caer al cauce.
15 Barrio La Independencia-El Común Bajo	783284; 9993455	783640; 9993908	Baja	Cimentación de puente peatonal expuesto. Inestabilidad en taludes, afectación a infraestructura pública (vía, pozo vórtice) Viviendas ubicadas en franja de protección, margen izquierda. Árboles en riesgo que podrían caer al cauce. Descarga en margen izquierda sin mantenimiento.
16 Sector Puertas del Sol-Quebrada Carretas	782311; 9987999	783314; 9990171	Media	Viviendas ubicadas en franja de protección, movimientos en masa. Inestabilidad en taludes, afectación a infraestructura pública y privada. Descargas de agua informales, saturación de talud. Contaminación de la quebrada.

5.3 RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN LA CUENCA DEL RÍO MONJAS

- El Río Monjas es un río joven de montaña que está cavando su cauce de manera acelerada. El lecho del río cambia constantemente moviéndose a lado y lado del cañón que va cortando.
- En la parte media y baja de la cuenca está cortando sedimentos volcanoclásticos muy jóvenes y poco consolidados por lo que ha profundizado su cauce más de 5 m en los últimos 20 años, con zonas donde estos valores de profundización se duplican como en Ponceano Bajo.
- Esta dinámica erosiva hace que los márgenes se encuentren en permanente proceso de desestabilización generado por pérdida de sustentación de los taludes en su base, descompresión de bloques grandes y posteriores asentamientos y deslizamientos. En este proceso los bordes de río retroceden, poniendo en peligro y afectando con el tiempo a las construcciones cercanas al borde.
- Los intentos de realizar obras de protección en ciertos taludes debido a afectaciones puntuales se ven afectados por la misma dinámica de profundización erosiva que rápidamente les quita sustento en la base y fallan. Un recorrido por el cauce del río en la cuenca media encuentra una gran cantidad de remanentes y escombros de estas obras que ya no funcionan más.
- De la misma manera aquellas obras de infraestructura que se ubican cerca al lecho del río, como puentes, o que se localizan en las zonas cercanas al borde de río, como colectores de aguas negras/grises o calles, también se ven afectadas por la desestabilización de los taludes.
- En los últimos 10 años se han reportado sendos eventos durante la época lluviosa en los segmentos medio y bajo del río, produciendo daños y afectaciones en la infraestructura pública y privada.
- Esta situación se va empeorando a medida que la cuenca del río se va poblando o densificando la ocupación del suelo pues las aguas de lluvia han dejado de infiltrarse en un importante porcentaje por la impermeabilización del suelo y las aguas servidas incrementan de manera significativa el caudal natural ya que todas se vierten en él. A más caudal, más rápido es el proceso erosivo del lecho.
- Los últimos informes técnicos generados por las entidades municipales correspondientes dan cuenta de la inminencia o posibilidad en corto tiempo de nuevos fallos de obras de protección o de problemas graves en la infraestructura instalada como:
 - ❖ Socavación en el pie del Muro Pfizer que puede hacerlo volcar y taponar el río en la zona conocida como la Quebrada El Colegio. Además se llevaría la calle La Esperanza y el colector que está allí enterrado.
 - ❖ Socavación en la cimentación del puente de La Pampa en la margen derecha del río.
 - ❖ Colector de la Urbanización la Pampa en peligro por desestabilización del talud
 - ❖ Socavación de las bases del puente de la Marquesa y desestabilización del talud del margen izquierda. Por su vetustez y malas decisiones en su mantenimiento es necesario habilitar el puente de la Contraloría y sus vías de acceso para el uso público.
 - ❖ Cimentación y talud inestables del puente peatonal y de la vía de acceso al Común Bajo.

- En función de su vulnerabilidad actual, un caudal moderadamente importante producto de lluvias fuera de lo normal, que podrían acontecer en la parte alta y media de la cuenca del río Monjas, podría afectar seriamente a esta infraestructura o inclusive destruirla.

6. JUSTIFICACIÓN

Considerando la presencia de las diferentes amenazas que se han descrito anteriormente y en base al criterio técnico, se evidencia que las afectaciones están ubicadas en la cuenca media y baja del río Monjas (50 metros de los márgenes de río y quebradas), en el cual se han identificado dieciséis (16) zonas críticas, por lo cual, las intervenciones respecto a la declaratoria de emergencia se ejecutarán en mencionadas zonas, es decir, se priorizará las intervenciones por parte de las entidades municipales responsables de solucionar estas situaciones de alto riesgo.

7. OBJETIVOS

- Ejecutar el plan de acción propuesto en el presente documento de manera urgente con la finalidad de reducir los riesgos de las zonas críticas identificados.
- Reducir la problemática existente en las zonas críticas identificadas de la cuenca del río Monjas y la Quebrada Carretas.

8. PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO

Como consideraciones y premisas generales se debe mencionar que:

- La intervención urgente en las zonas identificadas como críticas requiere que las Empresas Metropolitanas, Secretarías y otras Dependencias municipales, prioricen en su planificación institucional, las acciones y recursos para acelerar las intervenciones en las zonas descritas en el presente Plan de Acción.
- Las entidades involucradas deberán realizar dentro de sus atribuciones legales, las reformas presupuestarias en el presupuesto 2021 y 2022 de tal manera de obtener los recursos que permitan la intervención emergente de las dieciséis (16) zonas detalladas anteriormente para evitar potenciales situaciones catastróficas con la finalidad de garantizar la seguridad integral de la población, así como de la infraestructura pública y privada existente.
- Designar la competencia a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) para evaluar, planificar y ejecutar acciones preventivas, correctivas y de remediación en los ríos y quebradas, y sus elementos constitutivos para reducir y/o mitigar los riesgos derivados de la erosión hídrica, que afecte a la población del Distrito Metropolitano de Quito.
- Realizar el seguimiento en reuniones bimensuales del avance del presente Plan de Acción con los Gerentes Generales de las empresas metropolitanas EPMOP y EPMAPS.
- Realizar un monitoreo semestral del retroceso de los bordes de accidentes geográficos de las dieciséis (16) zonas críticas de la Cuenca del río Monjas. Este monitoreo lo debería realizar la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC).

- La Agencia Metropolitana de Control (AMC), debe implementar mecanismos de control avanzados con el fin de potenciar las inspecciones de control.
- Se recomienda que el Concejo Metropolitano, mediante el mecanismo que considere pertinente, resuelva, apruebe y disponga a las entidades involucradas en el presente Plan de Acción, para que prioricen e incluyan en sus programaciones operativas y/o planes maestros a partir del 2021 y 2022, las intervenciones correspondientes en las zonas identificadas como críticas en la cuenca del Río Monjas por el nivel de riesgo identificado, todo esto enmarcado en el ámbito de las competencias de cada institución. Con la finalidad de precautelar la vida, seguridad y derecho de las personas que habitan en estas zonas.

8.1 ACCIONES GENERALES

Las Acciones Generales, son aquellas que deben ser ejecutadas en toda la cuenca del río Monjas, para lo cual las instituciones determinadas serán las responsables de realizar las acciones correspondientes, y deberán ejecutar las respectivas coordinaciones interinstitucionales con las entidades de apoyo, tal como se indica a continuación:

Responsable.- Es la entidad que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar (administraciones zonales) y ejecutar la acciones (Empresas Metropolitanas) para el cumplimiento del presente Plan, además realizará el respectivo seguimiento de la actividad propuesta y deberá proponer los plazos para su desarrollo y finalización.

En apoyo.- La entidad de apoyo prestará todas las facilidades a la entidad responsable para la ejecución de la acción como: Asesoramiento técnico así como de equipo técnico y maquinaria.

En el caso donde las Administraciones Zonales consten como "En apoyo", es debido a que por estar dentro de su territorio (jurisdicción) puede identificar y ubicar la problemática existente de manera eficaz y eficiente e informar de manera formal a la entidad responsable con la premura del caso.

ACCIONES GENERALES				PLAZO			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corfo	Mediano	Largo	Permanente
1	Todas las obras civiles deberán estar sustentadas bajo modelaciones hidrológicas, hidráulicas, así como estudios geotécnicos e hidrogeomorfológicos, hidrometeorológico entre otros que permitan un funcionamiento adecuado sin afectar a los infraestructura pública y privada aguas arriba o aguas abajo.	Todas las entidades que ejecutan obras en el cauce					
2	Recorridos, monitoreos preventivos y asambleas de sensibilización trimestral y/o atenciones puntuales a requerimientos ciudadanos, en las quebradas La Pulida Chica y San Antonio parroquia Cochapamba, correspondientes a la cuenca alta del río Monjas, con el fin de generar coordinaciones Institucionales a través de una alerta temprana que permitan prevenir posibles situaciones de riesgo a través de atenciones inmediatas o programadas.	AZEE					
3	Levantamiento de evidencias en territorio a través de fotografías cada tres meses, haciendo uso de herramientas de teledetección como son los Drones, para determinar la existencia de cambios en la estabilidad de los taludes y del cauce de las quebradas que son afluentes de la cuenca del Río Monjas	Administraciones Zonales	SGSG CBQ				
4	Elaboración de informes preliminares de calificación de riesgos, para posibles beneficiarios del programa de relocalización de familias en alto riesgo.	Administraciones Zonales					
5	Identificación de asentamientos irregulares en las áreas colindantes (200 metros de los márgenes) al río Monjas.	Administraciones Zonales					
6	Elaboración y ejecución de un plan de reforestación en zonas priorizadas de la cuenca del río Monjas y quebrada Carretas.	SA	Administraciones Zonales				
7	Elaboración y ejecución del plan de recuperación de quebradas en la cuenca del río Monjas.	SA	Administraciones Zonales				
8	Identificación, control y regulación de actividades económicas existentes.	AMC	SA				
9	Fortalecimiento de la cohesión social de las comunidades asentadas en las franjas de protección de quebrada y río.	Administraciones Zonales	SGSG				
10	Las acciones ejecutadas dentro del plan de acción por parte de las diferentes entidades y empresas Metropolitanas deberán ser comunicadas y reportadas por medios municipales, redes sociales	Secretaría de Comunicación	Todas las entidades que forman parte de la mesa de trabajo.				
11	Elaborar y ejecutar un plan operativo sobre las precipitaciones intensas que se producen en la cuenca alta y media del río Monjas con la finalidad de informar a las Administraciones Zonales (Jefatura de seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos), así como a los comités comunitarios para precautelar el bienestar de la ciudadanía aguas abajo del río.	EMSEGURIDAD COE Metropolitano	Administraciones Zonales				
12	La Administración Zonal en conjunto con los GADs Parroquiales de Pomasqui y San Antonio de Pichincha diseñarán y ejecutarán el mecanismo de colaboración con la comunidad para la ejecución de obras para la estabilización de taludes así como la definición de su modelo de gestión.	Administraciones Zonales	GAD's Parroquiales				
13	Pronunciamiento sobre las competencias de limpieza, así como mantenimientos preventivo y correctivo en los elementos constitutivos de la cuenca hidrográfica del Río Monjas y sus afluentes	Procuraduría /Alcaldía					
14	Consulta sobre proceso para modificar normativa urbanística (franjas de protección de quebradas, áreas de predios, número pisos, COS, etc.) en urbanizaciones que ya cuentan con aprobación pero que aún no han habilitado o construido el suelo	STHV					
15	La Secretaría de Movilidad elaborará un plan de restricción de circulación de tráfico pesado por las vías que se encuentran en el entorno inmediato de los bordes de quebradas, ríos y taludes de las áreas afectadas, dando prioridad a peatones y ciclistas, en el borde exterior del borde quebrada, en los caso que sea factible.	SM	EPMMOP				

ACCIONES GENERALES				PLAZO			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corfo	Mediano	Largo	Permanente
16	La Unidad Regula tu Barrio identificará si existe asentamientos informales en la zona de protección en la cuenca del río Monjas.	UERB					
17	Elaborar el informe donde se identifique el número de construcciones y lotes baldíos a 50 metros de los márgenes de río y quebradas de la cuenca del río Monjas.	DMC					
18	La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda deberá diseñar e implementar un proyecto específico de reasentamientos respecto al presente Plan de Acción, en función de las necesidades y zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable para relocalizar a las familias de los barrios, asentamientos humanos informales y urbanizaciones existentes dentro de las actuales franjas de protección de la quebrada y/o río, que están altamente expuestas a los movimientos en masa e inundaciones.	EPMHV					
19	Se deberá diseñar e implementar un plan maestro de obras complementarias necesarias para reducir los caudales que aportan hacia la descarga de la quebrada El Colegio, principalmente los generados por la escorrentía en los eventos extremos de precipitación.	EPMAPS					
20	Designar la competencia a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) para evaluar, planificar y ejecutar acciones preventivas, correctivas y de remediación en los ríos y quebradas, y sus elementos constitutivos para reducir y/o mitigar los riesgos derivados de la erosión hídrica, que afecte a la población del Distrito Metropolitano de Quito.	Concejo Metropolitano	SGSG				
21	Disponer a las empresas metropolitanas se considere dentro de sus planificaciones programáticas la implementación de un campamento de maquinaria pesada en la cuenca media y baja del río Monjas para ejecutar trabajos permanentes de prevención y mitigación a lo largo del cauce. Hasta la asignación de competencias en río y quebradas así como sus elementos constitutivos.	Concejo Metropolitano	EPMAPS				
			EPMOP				
			EMSEGURIDAD				
22	Discusión y aprobación de la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.1 DEL USO DEL SUELO, TÍTULO I DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPÍTULO II DEL RÉGIMEN GENERAL DEL USO DEL SUELO, SECCIÓN VI DEL DESARROLLO URBANÍSTICO, PARÁGRAFO III PREVENCIÓN, PROTECCIÓN IMPLEMENTACIÓN, QUE INCORPORA COMO SUB PARÁGRAFO I DE LOS ACCIDENTES GEOGRÁFICOS, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - Se fijan procesos especiales para fijar franjas de protección.	Concejo Metropolitano	STHV (DMC)				
23	Programa de sensibilización y capacitación comunitaria sobre gestión de riesgos	SGSG	Administraciones Zonales				
			CBDMQ				
			CACM				
24	Elaboración de propuesta de una normativa específica que defina el mecanismo para la creación de una tasa para el drenaje pluvial del DMQ.	EPMAPS	Concejo Metropolitano				
25	La construcción del proyecto de Vindobona, además de aportar a la descontaminación de los ríos, disminuirá sustancialmente los caudales aportantes de la cuenca alta y media del río Monjas, por lo que debe ser considerado como una prioridad su ejecución por parte de la EPMAPS.	EPMAPS					
26	Elaboración del "Plan Especial" para la cuenca del río Monjas y Quebrada Carretas	STHV	Todas las entidades y empresas municipales				

8.2 ACCIONES ESPECÍFICAS EN CADA ZONA IDENTIFICADA

De acuerdo a la problemática en cada zona, las instituciones determinadas serán las responsables de realizar las acciones correspondientes, y deberán ejecutar las respectivas coordinaciones interinstitucionales con las entidades de apoyo, tal como se indica a continuación:

Responsable.- Es la entidad que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar (administraciones zonales) y ejecutar las acciones (Empresas Metropolitanas) para el cumplimiento del presente Plan, además realizará el respectivo seguimiento de la actividad propuesta y deberá proponer los plazos para su desarrollo y finalización.

En apoyo.- La entidad de apoyo prestará todas las facilidades a la entidad responsable para la ejecución de la acción como: Asesoramiento técnico así como de equipo técnico y maquinaria.

En el caso donde las Administraciones Zonales consten como "En apoyo", es debido a que por estar dentro de su territorio (jurisdicción) puede identificar y ubicar la problemática existente de manera eficaz y eficiente e informar de manera formal a la entidad responsable con la premura del caso.

Zona No. 1. La Esperanza				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corfo	Mediano	Largo	Permanente
1	Ejecutar acciones paliativas URGENTES en la estructura hidráulica ubicada en el barrio Ponceano Bajo que colinda con El Barrio La Esperanza, en las coordenadas (779617 E, 9988742 S), para disminuir la velocidad de los drenajes que concurren a dicha estructura.	EPMAPS					
2	Ejecutar obras complementarias en la estructura hidráulica ubicada en el barrio Ponceano Bajo que colinda con El Barrio La Esperanza, en las coordenadas (779617 E, 9988742 S), para garantizar un adecuado manejo integral de los drenajes de la ciudad que concurren a dicha estructura.	EPMAPS					
3	Ejecutar obras para la reparación del sistema de alcantarillado de la calle La Esperanza.	EPMAPS					
4	Ejecutar acciones y/u obras urgentes para estabilizar la calle La Esperanza.	EPMMOP					
5	Intervención de manera urgente en el muro Pfizer ubicado en las coordenadas (779637.58 m E; 9989098.09 m S)	EPMMOP					
6	Actualizar los accidentes geográficos de la Quebrada Colegio.	STHV-DMC					
7	Control para evitar la proliferación de construcciones nuevas en la franja de protección de la quebrada y ampliaciones de las construcciones existentes.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
8	Iniciar de manera urgente los procesos de relocalización o expropiación a las familias que ya fueron identificadas en informe anterior Informe Técnico No. 034-AT-DMGR-2011, del 24 de octubre del 2011.	AZLD					
9	Coordinación interinstitucional para la intervención paliativa en el cauce.	AZLD	AZLD				
			EMSEGURIDAD				
			SA				
			EPMAPS				
			EPMMOP				
			DMGR				
10	Elaboración y ejecución de plan de raleo, poda o corte de arbolado sobre el borde de la quebrada.	EPMMOP					
11	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad.	SA	SA				
			AZLD				
12	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas.	AMC	AMC				
			AZLD				
			EPMAPS				
			CACM				
13	Notificación a propietarios /as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	AMC AZLD	Comunidad				
14	Monitoreo permanente del muro Pfizer y viviendas adosadas.	EPMMOP	EPMMOP				
			AZLD				
			DMGR				
15	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA	SA				
			AZLD				
16	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	CACM				
			AMC				

Zona No. 2. Balcón del Norte				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corto	Mediano	Largo	Permanente
1	Notificación a los propietarios del Conjunto Balcón del Norte para que realicen la ejecución de acciones y/u obras de manera inmediata para el manejo de colectores, a fin de reparar las afectaciones de la losa de disipación del colector que se encuentra afectada, bajo el conjunto.	AZLD	AZLD				
			PROPIETARIOS CONJUNTO				
			EPMAPS				
2	Coordinación interinstitucional para la intervención paliativa en el cauce.	AZLD	AZLD				
			EMSEGURIDAD				
			SA				
			EPMAPS				
			EPMMOP				
3	Control para evitar arrojar materiales o desechos hacia el río.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
4	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
			EPMAPS				
5	Notificación a propietarios /as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	AMC AZLD	Comunidad				
6	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad.	SA	SA				
			AZLD				
7	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA	SA				
			AZLD				
8	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	CACM				
			AMC				

Zona No. 3. Paracayacu				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corfo	Mediano	Largo	Permanente
1	Realizar el diseño y ejecución de obras de mitigación para estructuras de disipación para evitar la erosión hídrica por el cauce del río.	EPMAPS					
2	Realizar obras para la reparación del colector (parte de la estructura destruida, margen derecho, y en la parte izquierda la base de la misma se encuentra en el aire).	EPMAPS					
3	Realizar obras para la reparación del muro de gaviones y de hormigón ciclópeo colapsados en el margen izquierdo del río	EPMAPS					
4	Actualizar los accidentes geográficos de la quebrada o río.	STHV-DMC					
5	Control para evitar la proliferación de construcciones nuevas en la franja de protección de la quebrada/ río y ampliaciones de las construcciones existentes, así como el control de botadero de escombros que realiza la ciudadanía para realizar zonas de cultivo y por ende la desviación del cauce natural del río.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
6	Limpieza de la estructura de disipación (acumulación de basura)	EPMAPS	EPMAPS				
			EMASEO				
7	Elaboración y ejecución de plan de sensibilización en manejo de desechos y residuos sólidos a la comunidad	SA	SA				
			AZLD				
8	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
			EPMAPS				
9	Notificación a propietarios /as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	AMC AZLD	Comunidad				
10	Monitoreo permanente del colector y disipador del cauce	EPMAPS					
11	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA	SA				
			AZLD				
12	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	CACM				
			AMC				

Zona No. 4. Ciudad Bicentenario				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corto	Mediano	Largo	Permanente
1	Ejecutar acciones y/o obras para protección de la base del talud para evitar la socavación, debido a los procesos hídricos y eólicos para no afectar posteriormente a la vía Simón Bolívar.	EPMMOP					
2	Actualizar los accidentes geográficos del río.	STHV-DMC					
3	Control para evitar la proliferación de construcciones nuevas en la franja de protección de la quebrada y ampliaciones de las construcciones existentes., así como el control de botadero de escombros que realiza la ciudadanía para realizar zonas de cultivo y por ende la desviación del cauce natural del río. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	AMC	AMC				
			CACM				
			AZLD				
			AZCA				
4	Limpieza del borde superior del talud (basura, escombros). (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	AZLD-AZCA	AZCA				
			AZLD				
			EMSEGURIDAD				
			EPMMOP				
			EMASEO				
5	Elaboración y ejecución de plan de raleo, poda o corte de arbolado sobre el borde de la quebrada. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	EPMMOP	EPMMOP				
			SA				
			AZCA				
			AZLD				
6	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA).	SA	SA				
			AZLD				
			AZCA				
			GAD DE POMASQUI				
7	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	AMC	AMC				
			AZLD				
			AZCA				
			CACM				
			EPMAPS				
8	Notificación a propietarios /as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	AMC AZLD	Comunidad				
9	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	SA	SA				
			AZCA				
			AZLD				
10	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	CACM				
			AMC				

Zona No. 5. La Pampa - San Cayetano - AHYC Jesús Bolaños				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corto	Mediano	Largo	Permanente
1	Ejecutar obras complementarias para reforzar la cimentación del puente de la Liga (la Pampa)	EPMMOP					
2	Notificación a la directiva del conjunto de la Urbanización Jardines de la Pampa que deben ejecutar acciones para estabilizar el talud que afecta a la cancha, colector y sistema de alcantarillado de la urbanización.	AZLD	Propietarios Conjunto				
3	Elaboración y ejecución de plan de raleo, poda o corte de arbolado sobre el borde de la quebrada.	EPMMOP	EPMMOP				
			SA				
			AZLD				
4	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad.	SA	SA				
			AZLD				
			GAD DE POMASQUI				
5	Actualizar los accidentes geográficos de la quebrada o río.	STHV-DMC					
6	Coordinación interinstitucional para la intervención paliativa en el cauce.	AZLD	AZLD				
			EPMAPS				
			EPMMOP				
			EMSEGURIDAD				
			DMGR				
7	Control para evitar la proliferación de construcciones nuevas en la franja de protección de la quebrada y ampliaciones de las construcciones existentes., así como el control de botadero de escombros que realiza la ciudadanía para realizar zonas de cultivo y por ende la desviación del cauce natural del río.	AMC	AMC				
			CACM				
			AZLD				
8	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
			EPMAPS				
9	Notificación a propietarios /as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	AMC AZLD	Comunidad				
10	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA	SA				
			AZLD				
11	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	CACM				
			AMC				

Zona No. 6. Bañerío Municipal San Antonio				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corfo	Mediano	Largo	Permanente
1	Ejecutar acciones y/u obras complementarias para estabilizar el talud que afecta a la vía Chaguar	EPMMOP					
2	Coordinación interinstitucional para la intervención paliativa en el cauce.	AZLD	AZLD				
			EMSEGURIDAD				
			EPMAPS				
			EPMMOP				
			SA				
			DMGR				
3	Elaboración y ejecución de un plan de prevención y protección de estructuras para el colector de aguas servidas que se encuentra aguas debajo del puente, margen derecho. está expuesta a una crecida del río.	EPMAPS					
4	Ejecutar obras complementarias para protección de base de puente, calle Chaguar.	EPMMOP					
5	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad.	SA	SA				
			AZLD				
			GAD DE SAN ANTONIO				
			EMSEGURIDAD				
6	Monitoreo permanente de talud y base de muro.	EMSEGURIDAD					
			AZLD				
7	Control para evitar la proliferación de construcciones nuevas en la franja de protección de la quebrada y ampliaciones de las construcciones existentes., así como el control de botadero de escombros que realiza la ciudadanía para realizar zonas de cultivo y por ende la desviación del cauce natural del río.	AMC	AMC				
			CACM				
			AZLD				
8	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
			EPMAPS				
9	Notificación a propietarios /as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	AMC AZLD	Comunidad				
10	Notificación a la directiva de la Liga Barrial de San Antonio de Pichincha que deben ejecutar acciones y/u obras para estabilizar el talud en el margen derecho del río en razón de que la acción eólica está afectando el talud colindante de cancha de la liga barrial de San Antonio.	AZLD	AZLD				
			LIGA BARRIAL DE SAN ANTONIO				
			GAD DE SAN ANTONIO				
11	Realizar acciones y/u obras para proteger de la exposición a la tubería sub aérea de aguas servidas (se encuentra en zona de inundación)	EPMAPS					
12	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA	SA				
			AZLD				
13	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	CACM				
			AMC				

Zona No. 7. Sector de la Urbanización La Antonia - Río Monjas				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corto	Mediano	Largo	Permanente
1	"Realizar relleno técnico como lo ejecutó EPMAPS en el sector de la Controlaría, para estabilización de taludes.	EMGIRS	EMGIRS				
			EPMMOP				
			EPMAPS				
			AZLD				
			EMSEGURIDAD				
2	Elaborar y ejecutar un plan de prevención y protección de estructuras para el colector de aguas servidas el cual presentan una erosión en la base, dejando expuesto la estructura de hormigón, cuyas aguas está descargando directamente al río produciendo efecto cascada.	EPMAPS					
3	Actualizar los accidentes geográficos del río.	STHV-DMC					
4	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad.	SA	SA				
			AZLD				
			GAD DE SAN ANTONIO				
5	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
			EPMAPS				
6	Notificación a propietarios /as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	AMC AZLD	Comunidad				
7	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA	SA				
			AZLD				
8	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	CACM				
			AMC				

Zona No. 8. El Común				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corto	Mediano	Largo	Permanente
1	Realizar acciones para estabilización del talud que colinda con la vía de acceso al barrio el Común.	EPMMOP	EPMMOP EPMHV				
2	Elaboración y ejecución plan de mantenimiento del cruce vial de la quebrada Curiquinge aguas abajo y aguas arriba	EPMMOP					
3	Recuperación de espacios públicos.	EPMHV					
4	Control para evitar la proliferación de construcciones nuevas en la franja de protección de la quebrada o río.	AMC	AMC AZCA CACM				
5	Control de botadero de escombros que realiza la ciudadanía de la ciudad Bicentenario hacia el talud de la quebrada Curiquinge.	AMC	AMC AZCA CACM				
6	Coordinación interinstitucional para la intervención paliativa en el cauce.	AZCA	AZCA EMSEGURIDA D EPMMOP EPMAPS DMGR SA				
7	Elaboración y ejecución de plan de raleo, poda o corte de arbolado sobre el borde de la quebrada.	EPMMOP	EPMMOP SA AZCA				
8	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad.	SA	SA AZCA GAD DE POMASQUI				
9	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas.	AMC	AMC AZCA CACM EPMAPS				
10	Notificación a propietarios /as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	AMC AZLD	Comunidad				
11	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA					
12	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	CACM AMC				

Zona No. 9. Santa Rosa de Pomasqui				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Curto	Mediano	Largo	Permanente
1	Elaborar y ejecutar un plan de limpieza de la presa de retención, quebrada, estructuras de disipación, y colector, por la acumulación de basura, escombros, piedras de gran dimensión y bloques de tierra provocados por los deslizamientos.	EPMAPS	EPMAPS				
			AZLD				
			EPMMOP				
			EMASEO				
			EMSEGURIDAD SA				
2	Elaborar y ejecutar un plan de prevención y protección de estructuras.	EPMAPS					
3	Elaborar y ejecutar un plan de prevención y protección de estructuras del puente	EPMMOP					
4	Control de los permisos para la ejecución de la explotación de la cantera.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
5	Control para evitar la proliferación de construcciones nuevas en la franja de protección de la quebrada y ampliaciones de las construcciones existentes.	AMC	AMC				
			CACM				
			AZLD				
6	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
			EPMAPS				
7	Notificación a propietarios /as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	AMC AZLD	Comunidad				
8	Elaboración y ejecución de plan de raleo, poda o corte de arbolado sobre el borde de la quebrada.	EPMMOP	EPMMOP				
			SA				
			AZLD				
9	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad.	SA	SA				
			AZLD				
			GAD DE POMASQUI				
10	Colocación de contenedores de basura en Santa Rosa de Pomasqui.	EMASEO					
11	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA	SA				
			AZLD				
12	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	CACM				
			AMC				

Zona No. 10. Conjunto La Alborada, barrio Santo Domingo Alto				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corto	Mediano	Largo	Permanente
1	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
			EPMAPS				
2	Notificación a propietarios /as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	AMC AZLD	Comunidad				
3	Control de desechos y escombros en los espacios públicos.	AMC	AMC				
			CACM				
			AZLD				
4	Limpieza del borde superior izquierdo del talud, en razón que se evidencia bastante acumulación de basura y escombros que son arrojados clandestinamente.	AZLD	AZLD				
			EMASEO				
			EMSEGURIDAD				
			EPMMOP				
			SA				
5	Elaboración y ejecución de plan de raleo, poda o corte de arbolado sobre el borde de la quebrada.	EPMMOP	EPMMOP				
			SA				
			AZLD				
6	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad.	SA	SA				
			AZLD				
			GAD DE SAN ANTONIO				
7	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA					
8	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	CACM				
			AMC				
9	Control para evitar la proliferación de construcciones nuevas en la franja de protección de la quebrada y ampliaciones de las construcciones existentes, así como el control de botadero de escombros que realiza la ciudadanía para realizar zonas de cultivo y por ende la desviación del cauce natural del río.	AMC	AMC				
			CACM				
			AZLD				

Zona No. 11. AHHC Señor del Árbol				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corto	Mediano	Largo	Permanente
1	Actualizar los accidentes geográficos del río Monjas.	STHV-DMC					
2	Control para evitar la proliferación de construcciones nuevas en la franja de protección de la quebrada y ampliaciones de las construcciones existentes., así como el control de botadero de escombros que realiza la ciudadanía para realizar zonas de cultivo y por ende la desviación del cauce natural del río.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
3	Coordinación interinstitucional para la intervención paliativa en el cauce.	AZLD	AZLD				
			EPMAPS				
			EPMMOP				
			EMSEGURIDAD				
			DMGR				
4	Elaboración y ejecución de plan de raleo, poda o corte de arbolado sobre el borde de la quebrada.	EPMMOP	EPMMOP				
			SA				
			AZLD				
5	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad.	SA	SA				
			AZLD				
			GAD DE SAN ANTONIO				
6	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
			EPMAPS				
7	Notificación a propietarios /as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	AMC AZLD	Comunidad				
8	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA	SA				
			AZLD				
9	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	CACM				
			AMC				

Zona No. 12. Barrio Santa Clara II, margen izquierda de Quebrada Oasis				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corfo	Mediano	Largo	Permanente
1	Notificación a los propietarios de los predios ubicados en el borde superior que deben ejecutar acciones y/u obras de manera inmediata en el talud, viviendas expuestas a deslizamientos ubicados en el borde superior del talud.	AZLD	Propietarios predios				
2	Control para evitar la proliferación de construcciones nuevas en la franja de protección de la quebrada y ampliaciones de las construcciones existentes, así como el control de botadero de escombros que realiza la ciudadanía para realizar zonas de cultivo y por ende la desviación del cauce natural del río.	AMC	AMC				
			CACM				
			AZLD				
3	Elaboración y ejecución de plan de raleo, poda o corte de arbolado sobre el borde de la quebrada.	EPMMP	EPMMP				
			SA				
			AZLD				
4	Coordinación interinstitucional para la intervención paliativa en el cauce.	AZLD	AZLD				
			EPMAPS				
			EPMMP				
			EM SEGURIDAD				
			DMGR				
			SA				
5	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
			EPMAPS				
6	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA	SA				
			AZLD				
7	Notificación a propietarios/as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	AMC AZLD	Comunidad				
8	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	CACM				
			AMC				

Zona No. 13. Casa de Campo				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corto	Mediano	Largo	Permanente
1	Continuar con la estabilización de taludes en el sector de la Contraloría (783996.16 m E, 9995775.72 m S)	EPMAPS					
2	Evaluar el estado actual del puente de la Contraloría, analizar e implementar un frizado vial que permita la conexión vehicular entre Av. Córdova Galarza y Simón Bolívar.	EPMMP	EPMMOP				
			AZLD				
3	Prolongación del colector de descarga, al encontrarse cerca de los taludes presenta taponamiento.	EPMMOP					
4	Retiro de la basura en el margen derecho del talud, junto al parque Metropolitano Equinoccial.	EMASEO					
5	Coordinación interinstitucional para la intervención paliativa en el cauce.	AZLD	AZLD				
			EMSEGURIDAD				
			EPMAPS				
			EPMMOP				
			DMGR				
6	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad.	SA	SA				
			AZLD				
			GAD DE POMASQUI				
7	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA	SA				
			AZLD				

Zona No. 14. Puente Marquesa (Veintimilla y Santa Teresa)				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corto	Mediano	Largo	Permanente
1	Evaluación del estado actual del puente la Marquesa.	EPMMOP					
2	Ejecutar obras complementarias para reforzar la cimentación del puente la Marquesa.	EPMMOP					
3	Ejecución de diseños definitivos aprobados del puente	EPMMOP					
4	Actualizar los accidentes geográficos del río.	STHV-DMC					
5	Control para evitar la proliferación de construcciones nuevas en la franja de protección de la quebrada y ampliaciones de las construcciones existentes.	AMC	AMC				
			CACM				
			AZLD				
6	Coordinación interinstitucional para la intervención paliativa en el cauce.	AZLD	AZLD				
			EMSEGURIDAD				
			EPMAPS				
			EPMMOP				
			DMGR				
7	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad.	SA	SA				
			AZLD				
			GAD DE POMASQUI				
8	Elaboración y ejecución de plan de raleo, poda o corte de arbolado sobre el borde de la río	EPMMOP	EPMMOP				
			SA				
			AZLD				
9	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas.	AMC	AMC				
			AZLD				
			CACM				
			EPMAPS				
10	Notificación a propietarios /as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	AMC AZLD	Comunidad				
11	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA	SA				
			AZLD				
12	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	CACM				
			AMC				

Zona No. 15. Barrio La Independencia- El Común Bajo				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corto	Mediano	Largo	Permanente
1	Ejecución de plan de prevención y protección de estructuras para el pozo vórtice que colinda con la vía ubicada aguas abajo del puente (margen derecho).	EPMAPS					
2	Ejecutar una obra complementaria para reforzar la cimentación del puente peatonal así como la vía del Común bajo.	EPMMOP					
3	Protección al pie de los taludes erosionados con las rocas del sector	EPMMOP					
4	Reparación de estructura hidráulica ubicada en el margen izquierdo del puente aguas arriba.	EPMAPS					
5	Actualizar los accidentes geográficos del río	STHV-DMC					
6	Control para evitar la proliferación de construcciones nuevas en la franja de protección de la quebrada/río y ampliaciones de las construcciones existentes. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	AMC		AMC			
				CACM			
				AZCA			
				AZLD			
7	Coordinación interinstitucional para la intervención paliativa en el cauce. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	AZLD-AZCA		AZLD			
				AZCA			
				EMSEGURIDA D			
				SA			
				EPMAPS			
				DMGR			
				EPMMOP			
8	Elaboración y ejecución de plan de raleo, poda o corte de arbolado sobre el borde de la quebrada/río. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	EPMMOP		EPMMOP			
				SA			
				AZLD-AZCA			
9	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	SA		SA			
				AZLD			
				AZCA			
				GAD DE POMASQUI			
10	Control de descargas informales de aguas servidas y aguas lluvias directas al cauce y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción de mencionadas descargas. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	AMC		AMC			
				AZLD			
				AZCA			
				CACM			
				EPMAPS			
11	Notificación a propietarios /as que deben eliminar las descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada/río	AMC	Comunidad				
		AZLD					
12	Monitoreo permanente de la base del puente peatonal y taludes. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	EPMMOP		EPMMOP			
				AZLD			
				AZCA			
13	Elaboración y ejecución del plan de limpieza de escombros en quebradas priorizadas	SA		SA			
				AZLD			
14	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM		CACM			
				AMC			

Zona No. 16 Sector Puertas del Sol- Quebrada Carretas				Plazo			
No.	Acciones	*Responsable	*En apoyo	Corto	Mediano	Largo	Permanente
1	Ejecución del alcantarillado del sector Yanbal, con el fin de dar solución a las descargas de aguas residuales que actualmente se vierten en la cuneta de la vía Panamericana.	EPMAPS					
2	Ejecución de la primera fase de los interceptores sanitarios de la Quebrada Carretas y otros tributarios aledaños (Descantaminación de la quebrada Carretas Primera Etapa).	EPMAPS					
3	Colocación de sumideros en varias calles del barrio Puertas del Sol.	EPMAPS					
4	Diseño de la Red Terciaria para la captación de descargas directas al cauce de la quebrada Carretas	EPMAPS					
5	Construcción de la red terciaria en la parte posterior de los 98 predios a cargo de la comunidad con el diseño y asesoramiento técnico de la EPMAPS, para una adecuada conducción de las aguas lluvias hacia una red de alcantarillado.	Comunidad	EPMAPS				
6	Diseño definitivo de las Obras Hidráulicas para el control de erosión en la Qda. Carretas, entre Av. Simón Bolívar y la Qda. Santo Domingo.	EPMAPS					
7	Obras Hidráulicas para el control de erosión en la Qda. Carretas, entre Av. Simón Bolívar y la Qda. Santo Domingo.	EPMAPS					
8	Conexión al sistema de interceptores sanitarios de la EPMAPS por parte de las urbanizaciones ubicadas en la margen izquierda.	Comunidad	EPMAPS				
9	Proceso de expropiación de los predios calificados en riesgo alto no mitigable.	AZCA					
10	Estudio e intervención en la avenida Simón Bolívar en las coordenadas (783176 E, 9990070 S) UTM.	EPMMOP					
11	Coordinación interinstitucional para la intervención paliativa en el cauce.	AZCA	AZCA EMSEGURIDA D EPMAPS EPMMOP DMGR SA				
12	Análisis histórico de la normativa de franjas de protección de la Quebrada Carretas, y del borde superior de las dos márgenes	STHV (DMC)					
13	Informe actualizado de la legalidad de las construcciones existentes en la franja colindante con la margen derecha de la Q. Carretas en la Coop. De Vivienda Puertas del Sol.	AZCA AMC					
14	Informe sobre el estado actual de la aprobación de las urbanizaciones de la margen izquierda de la Q. Carretas, con énfasis en la franja de protección asignada, área de los lotes, número de pisos, diseño de la infraestructura interna de alcantarillado y saneamiento	STHV					
15	Control para evitar la proliferación de construcciones nuevas en la franja de protección de la quebrada y ampliaciones de las construcciones existentes. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	AMC	AMC CACM AZCA AZLD				
16	Control de descargas informales directas al cauce/ taludes, y asesoramiento técnico a la comunidad por parte de EPMAPS para una adecuada conducción a la red de alcantarillado. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	AMC	AMC AZLD AZCA CACM EPMAPS				
17	Elaboración y ejecución de estrategias para buenas prácticas ambientales con la participación de la comunidad. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	SA	SA AZLD AZCA				
18	Patrullajes de alerta, monitoreo y vigilancia respecto a disposición inadecuada de desechos sólidos, y de ser necesario utilizar equipo de teledetección (drone).	CACM	AMC				
19	Elaboración y ejecución de plan de raleo, poda a corte de arbolado sobre el borde de la quebrada. (Margen izquierda AZLD, margen derecha AZCA)	EPMMOP	EPMMOP SA AZLD-AZCA				
20	Deshabilitación y corte de tubería de descargas informales de agua a los taludes y quebrada.	CBQ	Comunidad				
21	Intervención en el puente peatonal ubicado en las coordenadas (783066.73 m E; 9988399.17 m S)	EPMMOP					
22	Notificación a copropietarios del Conjunto England Garden, para que realicen el análisis de estabilidad del talud donde está ubicada la piscina (783107.00 m E; 9988447.00 m S).	AZCA	AZCA Conjunto England Garden AMC				

9. ZONAS PRIORIZADAS PARA INTERVENCIÓN

Además del diagnóstico de cada uno de las zonas, el Plan de Acción incluye intervenciones por parte de las diferentes instituciones municipales y empresas públicas metropolitanas, las cuales deberán ser ejecutadas en corto, mediano y largo plazo así como las acciones permanentes. Sin embargo existen zonas que requieren de intervenciones urgentes en la cuenca media y baja del río Monjas que se enumera a continuación (ver anexo).

ZONA	ZONAS IDENTIFICADAS	ACCIONES URGENTES
1	La Esperanza	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar el proceso de relocalización o expropiación a las familias consideradas de alto riesgo no mitigable. • Ejecutar intervención en muro Pfizer. • Intervención paliativa en el cauce en el sector de la Casa Patrimonial de la Marquesa de Solanda. • Ejecutar acciones paliativas URGENTES en la estructura hidráulica ubicada en el barrio Ponceano Bajo que colinda con El Barrio La Esperanza, en las coordenadas (779617 E, 9988742 S), para disminuir la velocidad de los drenajes que concurren a dicha estructura. • Ejecutar acciones y/u obras URGENTES para estabilizar la calle La Esperanza. • Ejecutar obras para la reparación del sistema de alcantarillado de la calle La Esperanza.
14	Puente Marquesa (Veintimilla y Santa Teresa)	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del estado actual del puente la Marquesa. • Ejecutar obras complementarias para reforzar la cimentación del puente la Marquesa. • Ejecutar acciones y/u obras URGENTES para la recuperación de talud que colinda con el puente. • Identificar predios y sus ocupantes en condiciones de alto riesgo y elaborar el informe preliminar de calificación de riesgos para posterior iniciar el proceso de relocalizar o expropiar a las familias consideradas de alto riesgo no mitigable.
13	Casa de Campo	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el estado actual del puente de la Contraloría, analizar e implementar un trazado vial que permita la conexión vehicular entre Av. Córdova Galarza y Simón Bolívar.
5	La Pampa - San Cayetano - AHHYC Jesús Bolaños	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar obras complementarias para reforzar la cimentación del puente de la Liga (La Pampa). • Identificar predios y sus ocupantes en condiciones de alto riesgo y elaborar el informe preliminar de calificación de riesgos para posterior iniciar el proceso de relocalizar o expropiar a las familias consideradas de alto riesgo no mitigable.
16	Sector Puertas del Sol- Quebrada Carretas	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar el proceso de expropiación a las familias consideradas de alto riesgo no mitigable. • Intervención paliativa en el cauce. • Ejecución de la primera fase de los interceptores sanitarios de la Quebrada Carretas y otros tributarios aledaños. • Construcción de la red terciaria en la parte posterior de los 98 predios a cargo de la comunidad con el diseño y asesoramiento técnico de la EPMAPS, para una adecuada conducción de las aguas lluvias hacia una red de alcantarillado. • Colocación de sumideros en varias calles del barrio Puertas del Sol. • Ejecución del alcantarillado del sector Yanbal, con el fin de dar solución a las descargas de aguas residuales que actualmente se vierten en la cuneta de la vía Panamericana.
11	AHHYC Señor del Árbol	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar predios y sus ocupantes en condiciones de alto riesgo y elaborar el informe preliminar de calificación de riesgos para posterior iniciar el proceso de relocalizar o expropiar a las familias consideradas de alto riesgo no mitigable. • Intervención paliativa en el cauce.
15	Barrio La Independencia- El Común Bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar una obra complementaria para reforzar la cimentación del puente peatonal así como la vía del Común bajo. • Identificar predios y sus ocupantes en condiciones de alto riesgo y elaborar el informe preliminar de calificación de riesgos para posterior iniciar el proceso de relocalizar o expropiar a las familias consideradas de alto riesgo no mitigable.

10. ACCIONES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

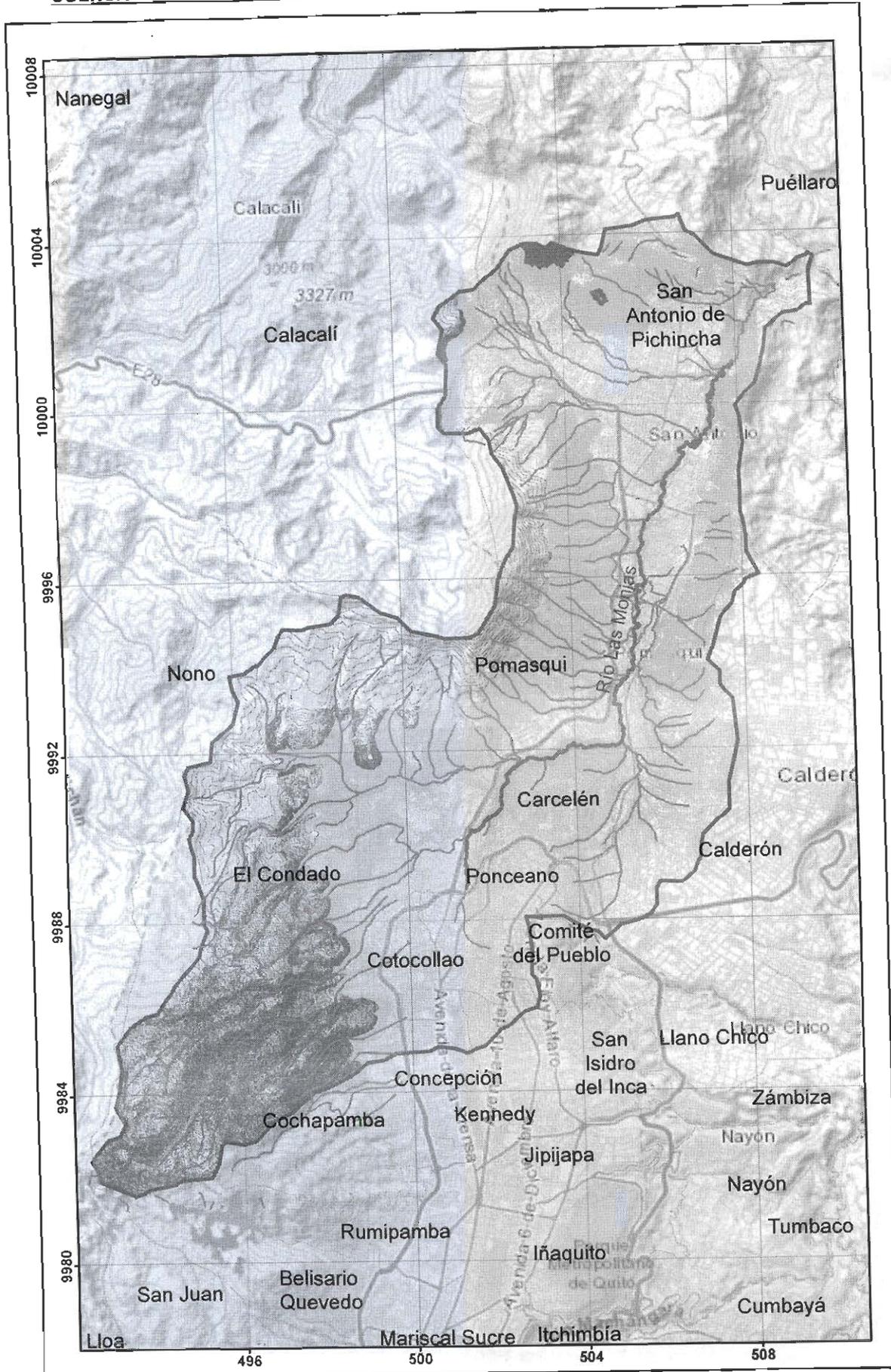
Para realizar el seguimiento del avance de cumplimiento del presente Plan de Acción se debe considerar lo siguiente:

- Las Administraciones Zonales realizarán el seguimiento de las coordinaciones, planificaciones y compromisos internos (de gestión) entre entidades municipales con la finalidad de garantizar el cumplimiento del presente Plan de Acción.
- La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (SGSG), realizará el seguimiento de las coordinaciones macro con las entidades y empresas metropolitanas.
- El seguimiento de avance del presente Plan de Acción se lo realizará mensualmente y de ser necesario quincenal de acuerdo a la necesidad de la zona crítica.
- Reuniones Bimensuales con los Gerentes Generales de EPMAPS y EPMMOP para que expongan el estado de avance del Plan de Acción.

11. MAPAS

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MONJAS - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Secretaría de
SEGURIDAD



NOMBRE DEL MAPA
BASE



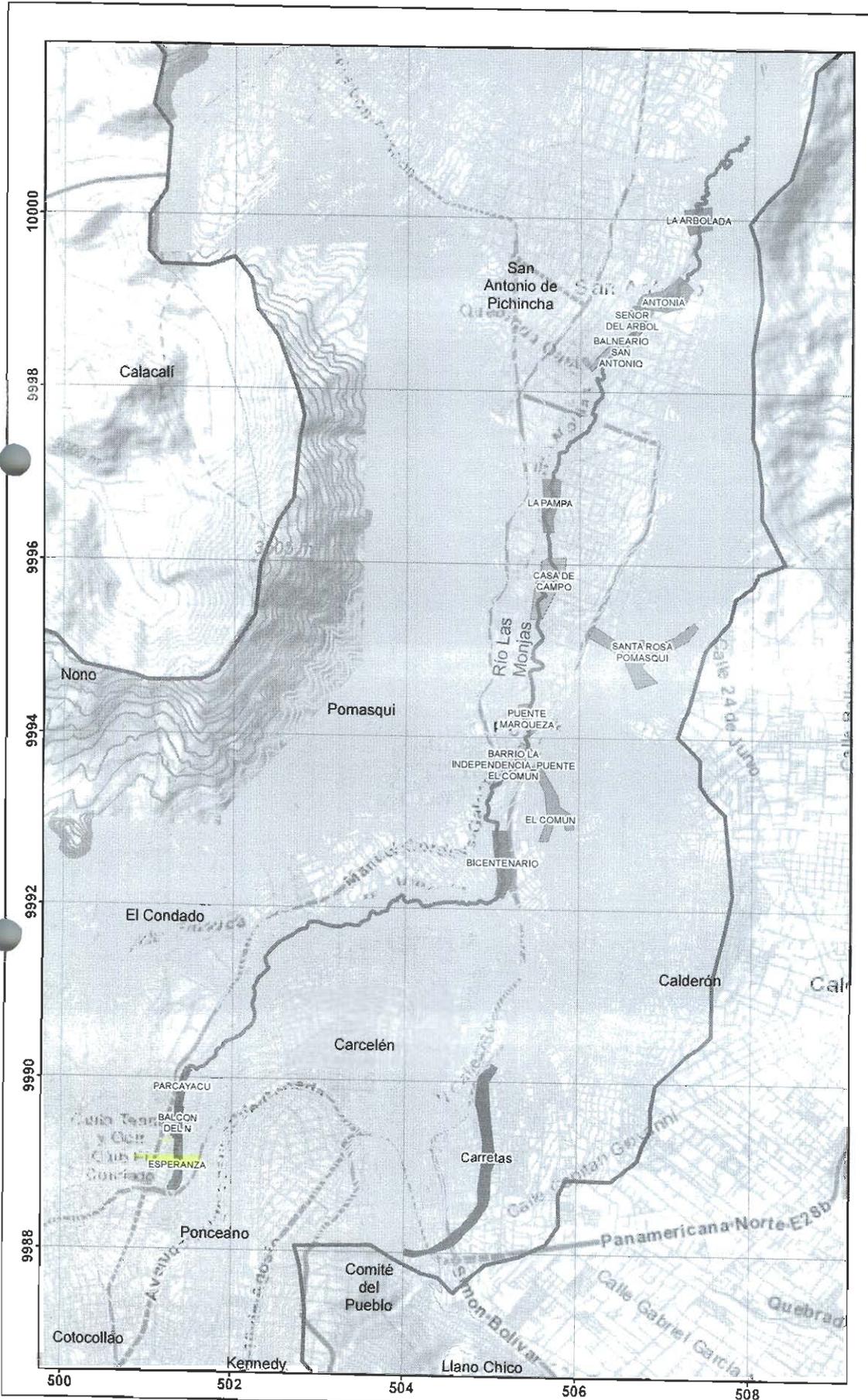
SIMBOLOGÍA	
	Ríos y Quebradas
	Río Monjas
	Cuenca Hidrográfica
	Parroquias
Cuenca Hidrográfica	
	Cuenca Alta
	Cuenca Media
	Cuenca Baja



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS	
Fuente Cartográfica:	Escala: 1:125.000
Distrito Metropolitano de Quito	Elaborado por:
Fecha: NOVIEMBRE DE 2021	DAIGR - EDA

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MONJAS - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Secretaría de
SEGURIDAD



NOMBRE DEL MAPA
BASE



- SIMBOLOGÍA**
- Río Monjas
 - Parroquias
 - Cuenca Hidrográfica
 - Cuenca Alta
 - Cuenca Media
 - Cuenca Baja

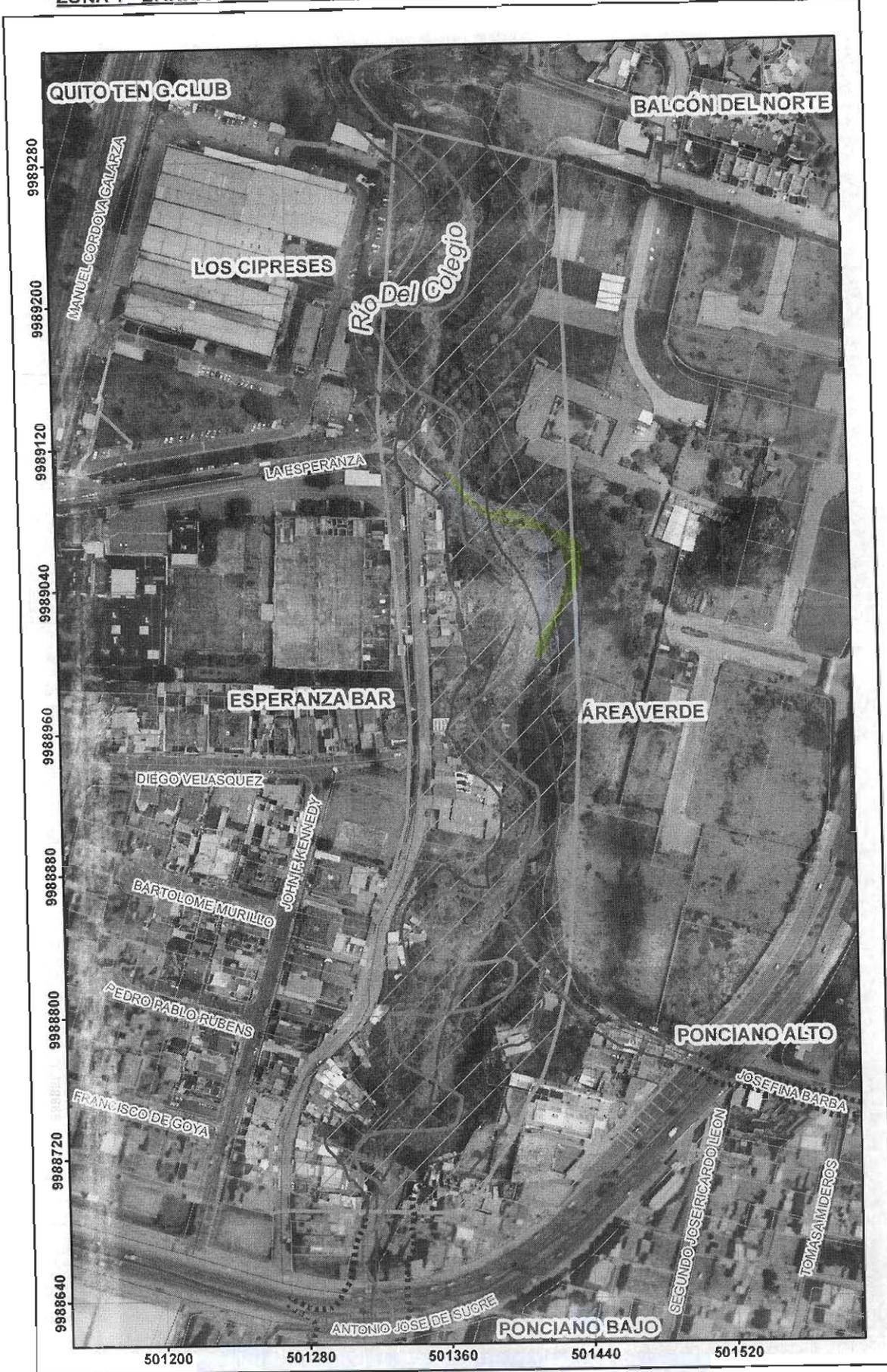


DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS	
Fuente Cartográfica: Distrito Metropolitano de Quito	Escala: 1:83.360
Fecha: OCTUBRE DE 2021	Elaborado por: DMGR - EDA

1. Via de
TRANSVENADO AAC. CARCELÉN

ZONA 1 - BARRIO LA ESPERANZA - PARROQUIA CARCELÉN - ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Secretaría de
SEGURIDAD



NOMBRE DEL MAPA
BASE



SIMBOLOGÍA

- Acequia
- Quebrada
- Río
- Borde de quebrada abierta
- Borde de quebrada rellena
- Vías
- Área Referencial de Intervención
- Predios
- Barrio o Sector



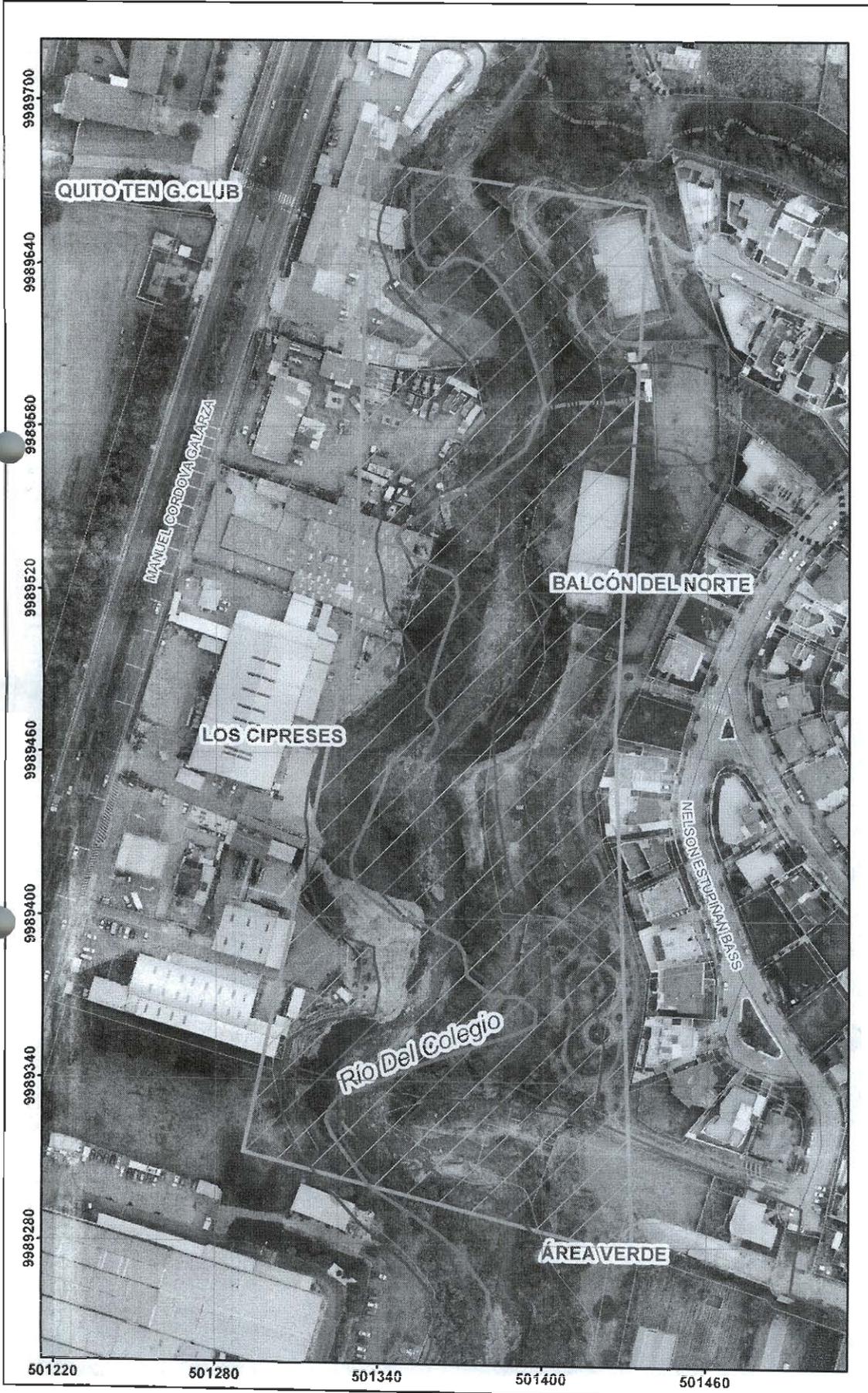
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Fuente Cartográfica:	Escala:
Distrito Metropolitano de Quito	1:3 000
Fecha:	Elaborado por:
NOVIEMBRE DE 2021	DMGR - EDA

— 35 —

ZONA 2 - Balcón del Norte - Parroquia Carcelén - Administración Zonal La Delicia

Secretaría de
SEGURIDAD



NOMBRE DEL MAPA
BASE



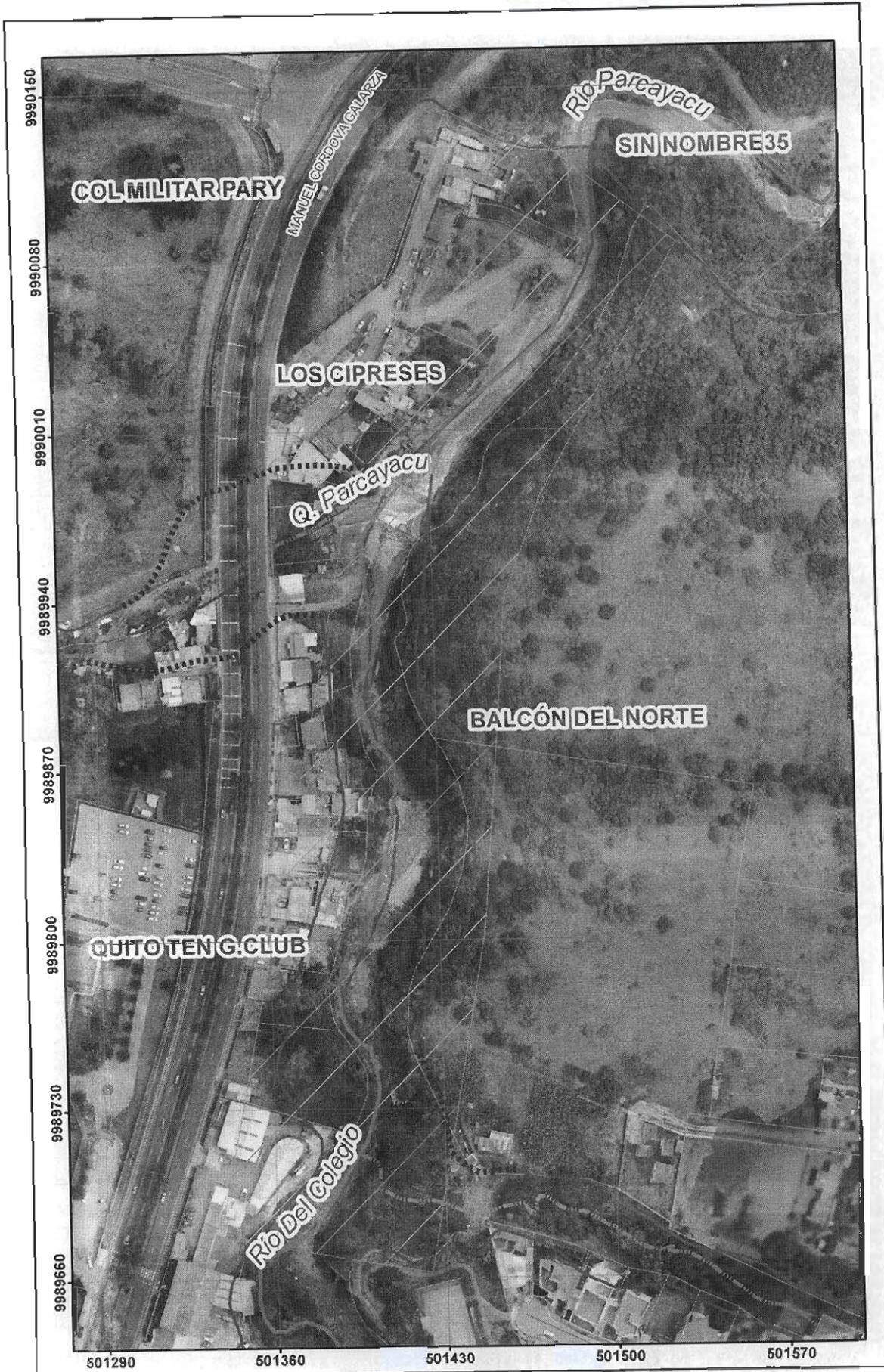
SIMBOLOGÍA
Acequia
Quebrada
Río
Borde de quebrada abierta
Borde de quebrada rellena
Vías
Área Referencial de Intervención
Predios
Bamo o Sector



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS	
Fuente Cartográfica: Distrito Metropolitano de Quito	Escala: 1:2.000
Fecha: NOVIEMBRE DE 2021	Elaborado por: DMGR - EDA

ZONA 3 - PARCAYACU - PARROQUIA CARCELÉN- ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

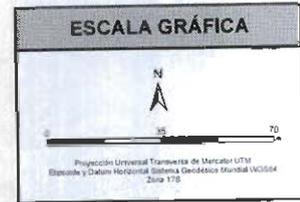
Secretaría de
SEGURIDAD



NOMBRE DEL MAPA
BASE



SIMBOLOGÍA	
	Acequia
	Quebrada
	Río
	Borde de quebrada abierta
	Borde de quebrada rellena
	Vías
	Predios
	Barrio o Sector
	Área Referencial



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS	
Fuente Cartográfica:	Escala: 1:2.200
Oficina: Metropolitano de Quito	Elaborado por: DMGR - EDA
Fecha: NOVIEMBRE DE 2021	

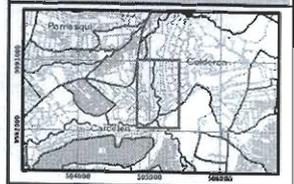
ZONA 4 - CIUDAD BICENTENARIO - PARROQUIA CALDERÓN - ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Secretaría de
SEGURIDAD

NOMBRE DEL MAPA

BASE

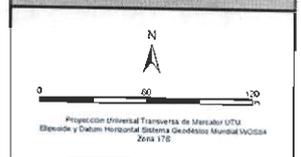
UBICACIÓN CON RESPECTO AL SECTOR



SIMBOLOGÍA

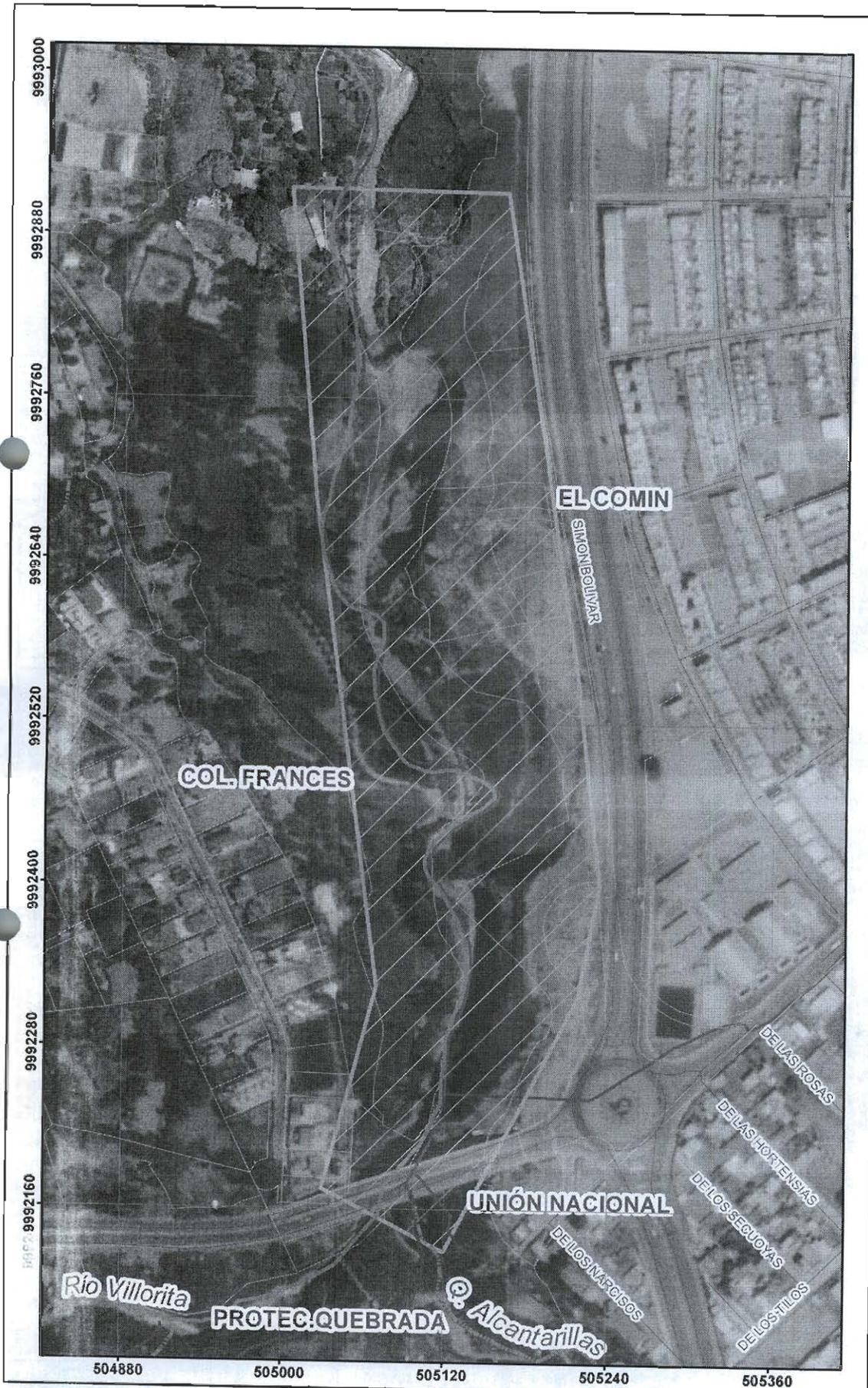
- Acequia
- Quebrada
- Río
- Borde de quebrada abierta
- Borde de quebrada rellena
- Vías
- Área Referencial de Intervención
- Predios
- Barrio o Sector

ESCALA GRÁFICA



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE RIESGOS

Fuente Cartográfica:	Escala:
Dirección Metropolitana de Quito	1 : 4.000
Fecha:	Elaborado por:
NOVIEMBRE DE 2021	DMGR - ESA



ZONA 5 - AHYC JESÚS BOLAÑOS - PARROQUIA SAN ANTONIO - ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Secretaría de
SEGURIDAD

NOMBRE DEL MAPA

BASE

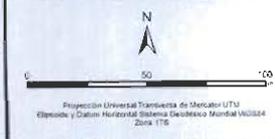
UBICACIÓN CON RESPECTO AL SECTOR



SIMBOLOGÍA

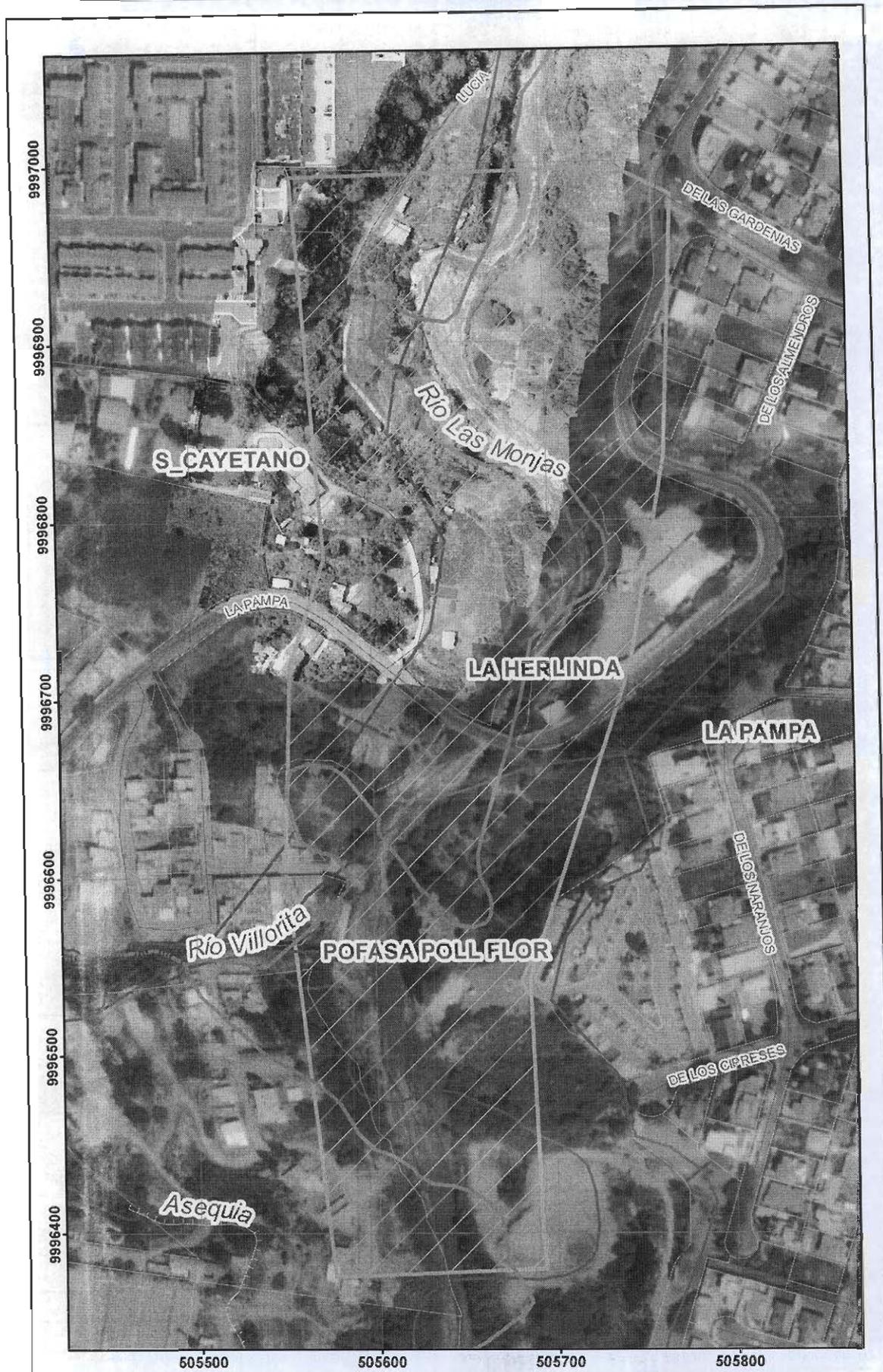
- Acequia
- Quebrada
- Río
- Borde de quebrada abierta
- Borde de quebrada rellena
- Vías
- Área Referencial de Intervención
- Predios
- Barrio o Sector

ESCALA GRÁFICA



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Fuente Cartográfica: Distrito: Metropolitano de Quito	Escala: 1:3.000
Fecha: NOVIEMBRE DE 2021	Elaborado por: DMGR - EDA



ZONA 6 - BALNEARIO MUNICIPAL - PARROQUIA SAN ANTONIO - ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Secretaría de
SEGURIDAD

NOMBRE DEL MAPA

BASE

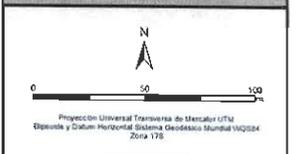
UBICACIÓN CON RESPECTO AL SECTOR



SIMBOLOGÍA

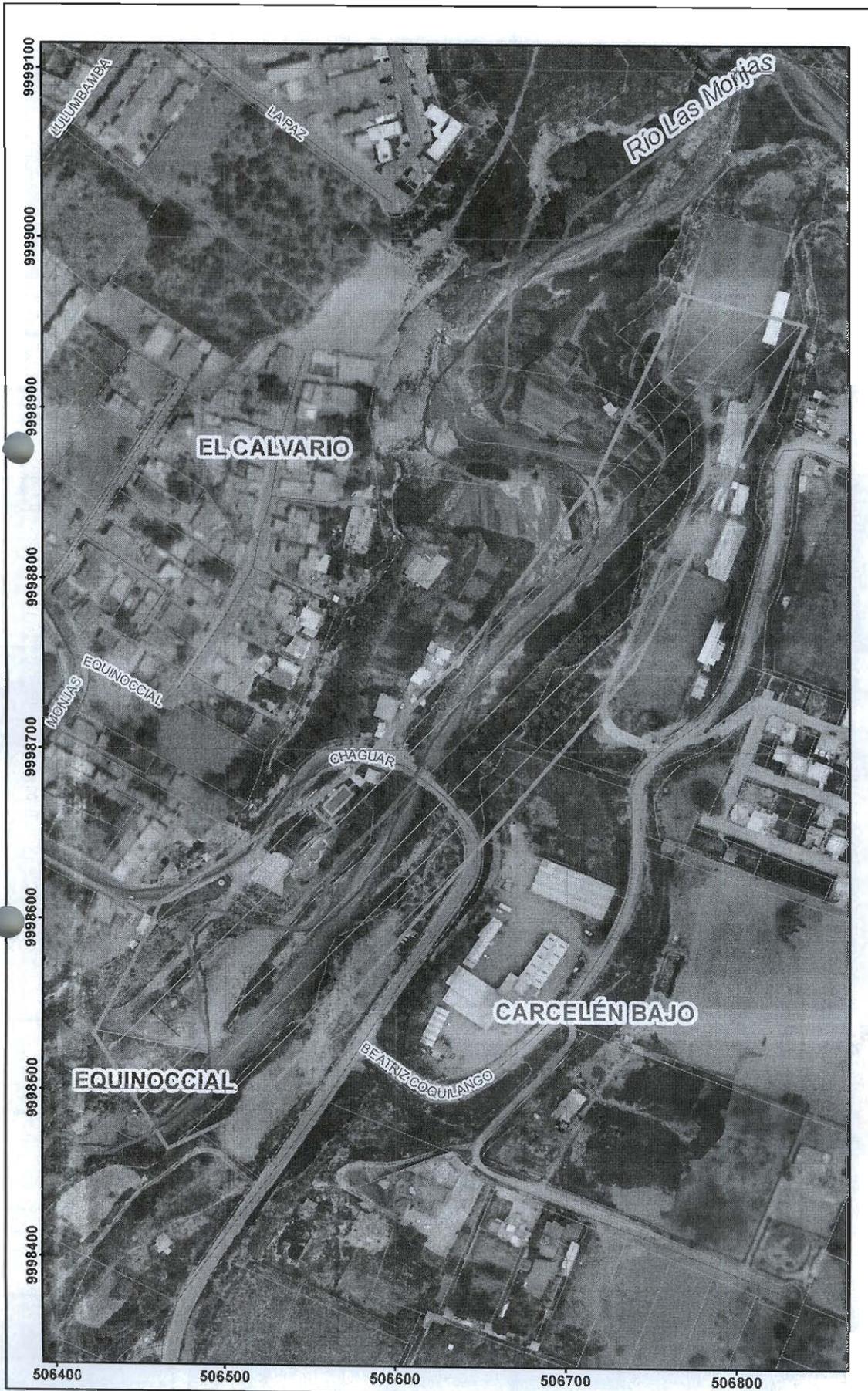
- Acequia
- Quebrada
- Río
- Borde de quebrada abierta
- Borde de quebrada rellena
- Vías
- Área Referencial de Intervención
- Precios
- Barrio o Sector

ESCALA GRÁFICA



DIRECCION METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE RIESGOS

Fuente Cartográfica:	Escala:
Districto Metropolitano de Quito	1:3.200
Fecha:	Elaborado por:
NOVIEMBRE DE 2021	DMGR - EDA



ZONA 7 - URBANIZACIÓN LA ANTONIA - PARROQUIA SAN ANTONIO - ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Secretaría de
SEGURIDAD

NOMBRE DEL MAPA

BASE

UBICACIÓN CON RESPECTO AL SECTOR



SIMBOLOGÍA

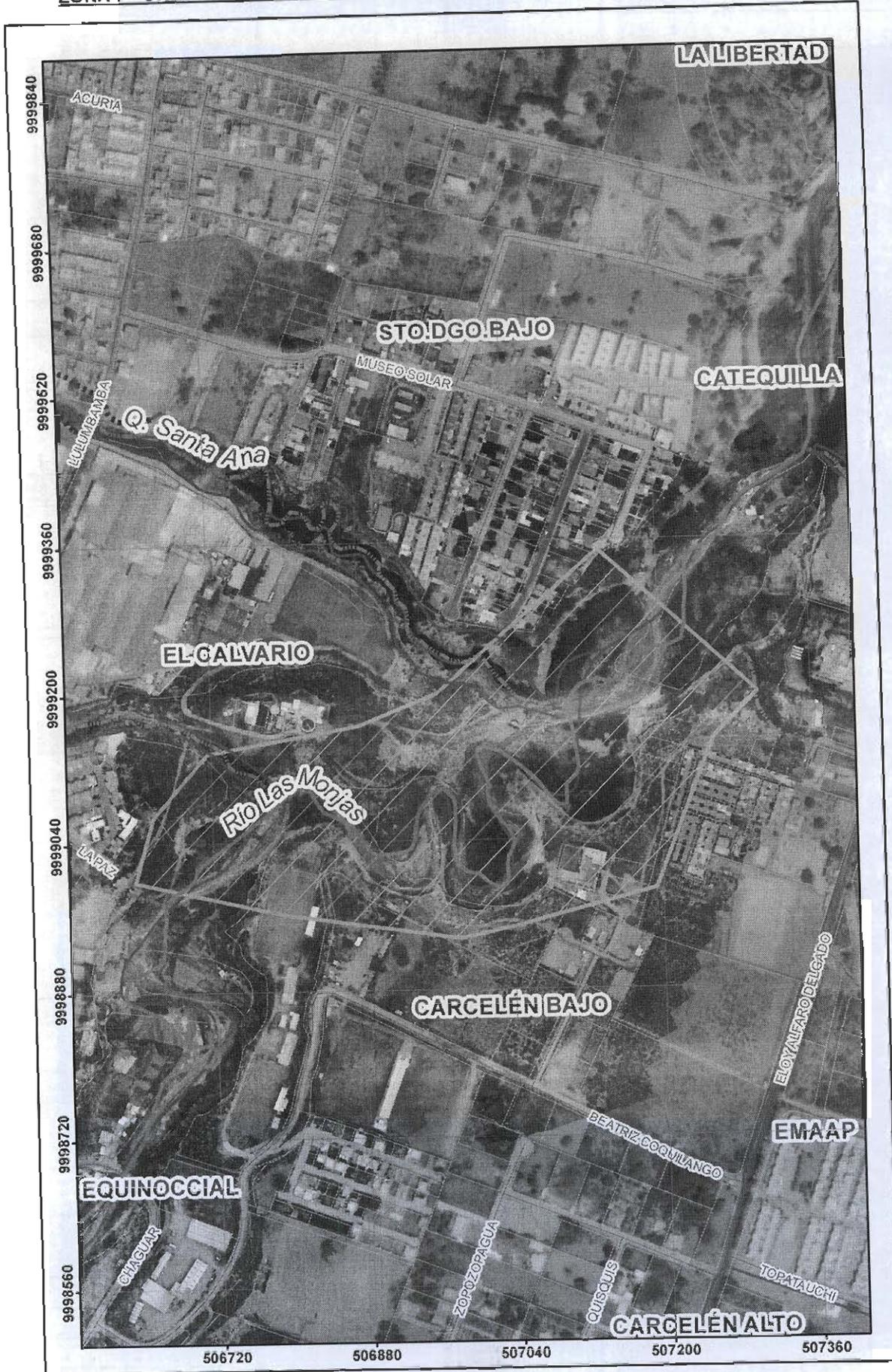
- Acequia
- Quebrada
- Río
- Borde de quebrada abierta
- Borde de quebrada rellena
- Vías
- Área Referencial de Intervención
- Predios
- Barrio o Sector

ESCALA GRÁFICA



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE RIESGOS

Fuente Cartográfica:	Escala:
Distrito Metropolitano de Quito	1:5 700
Fecha:	Elaborado por:
NOVIEMBRE DE 2021	DMGR - EDA



ZONA 8 - EL COMÚN - PARROQUIA CALDERÓN - ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Secretaría de
SEGURIDAD



NOMBRE DEL MAPA
BASE



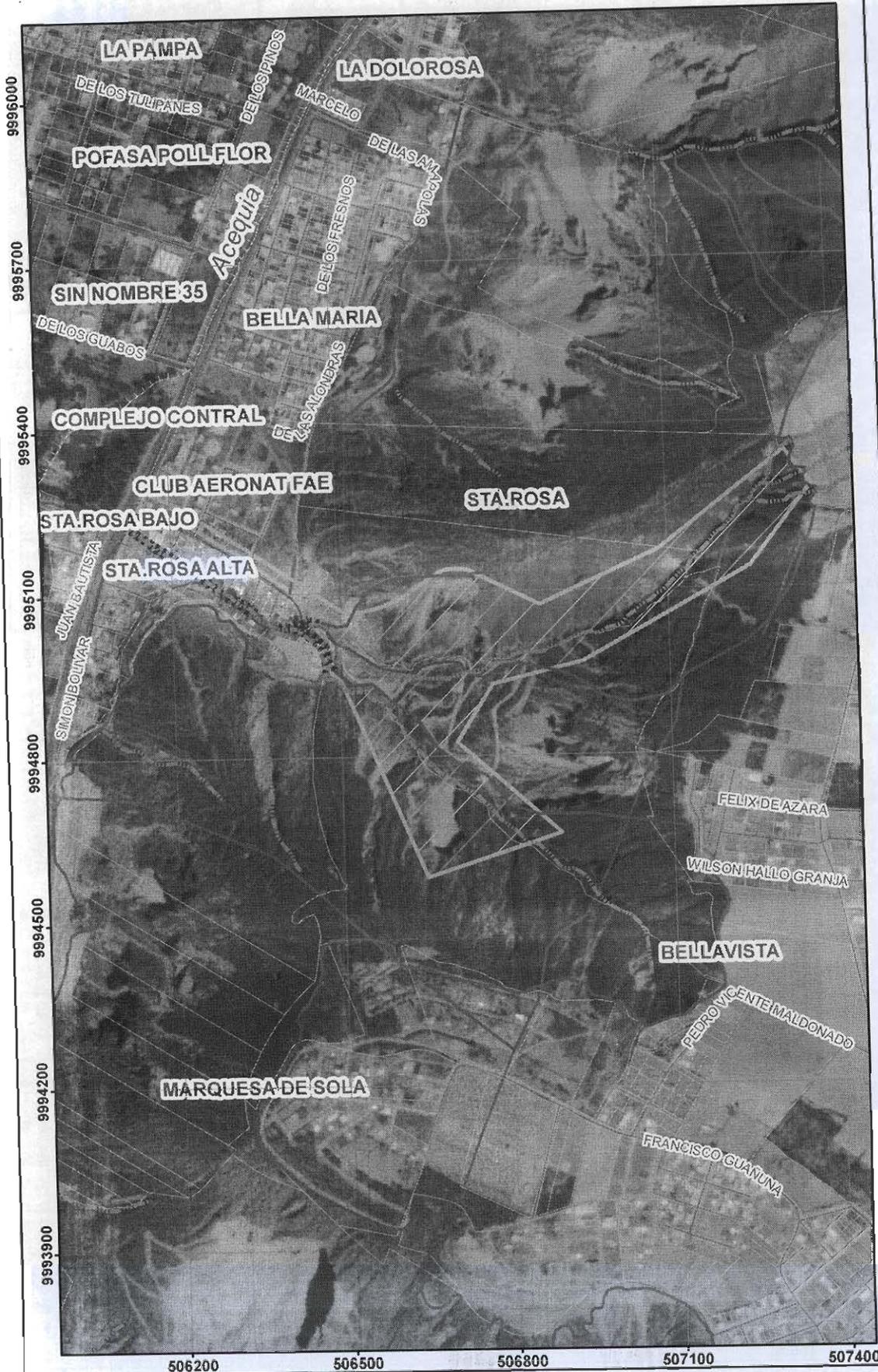
SIMBOLOGÍA
Acequia
Quebrada
Rio
Borde de quebrada abierta
Borde de quebrada rellena
Vías
Área Referencial de Intervención
Predios
Barrio o Sector



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS	
Fuente cartográfica:	Escala: 1:5.000
Distrito Metropolitano de Quito	
Fecha: NOVIEMBRE DE 2021	Elaborado por: DMGR - EDA

ZONA 9 - SANTA ROSA DE POMASQUÍ - PARROQUIA POMASQUI - ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Secretaría de
SEGURIDAD



NOMBRE DEL MAPA
BASE



- SIMBOLOGÍA**
- Acequia
 - Quebrada
 - Río
 - Borde de quebrada abierta
 - Borde de quebrada rellena
 - Vías
 - Área Referencial de Intervención
 - Predios
 - Barrio o Sector



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS	
Fuente Cartográfica:	Escala: 1:10.000
Cuadro: Metropolitano de Quito	
Fecha: NOVIEMBRE DE 2021	Elaborado por: DMGR - EDA

ZONA 10 - CONJUNTO LA ARBOLADA - PARROQUIA SAN ANTONIO - ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Secretaría de
SEGURIDAD

NOMBRE DEL MAPA

BASE

UBICACIÓN CON RESPECTO AL SECTOR



SIMBOLOGÍA

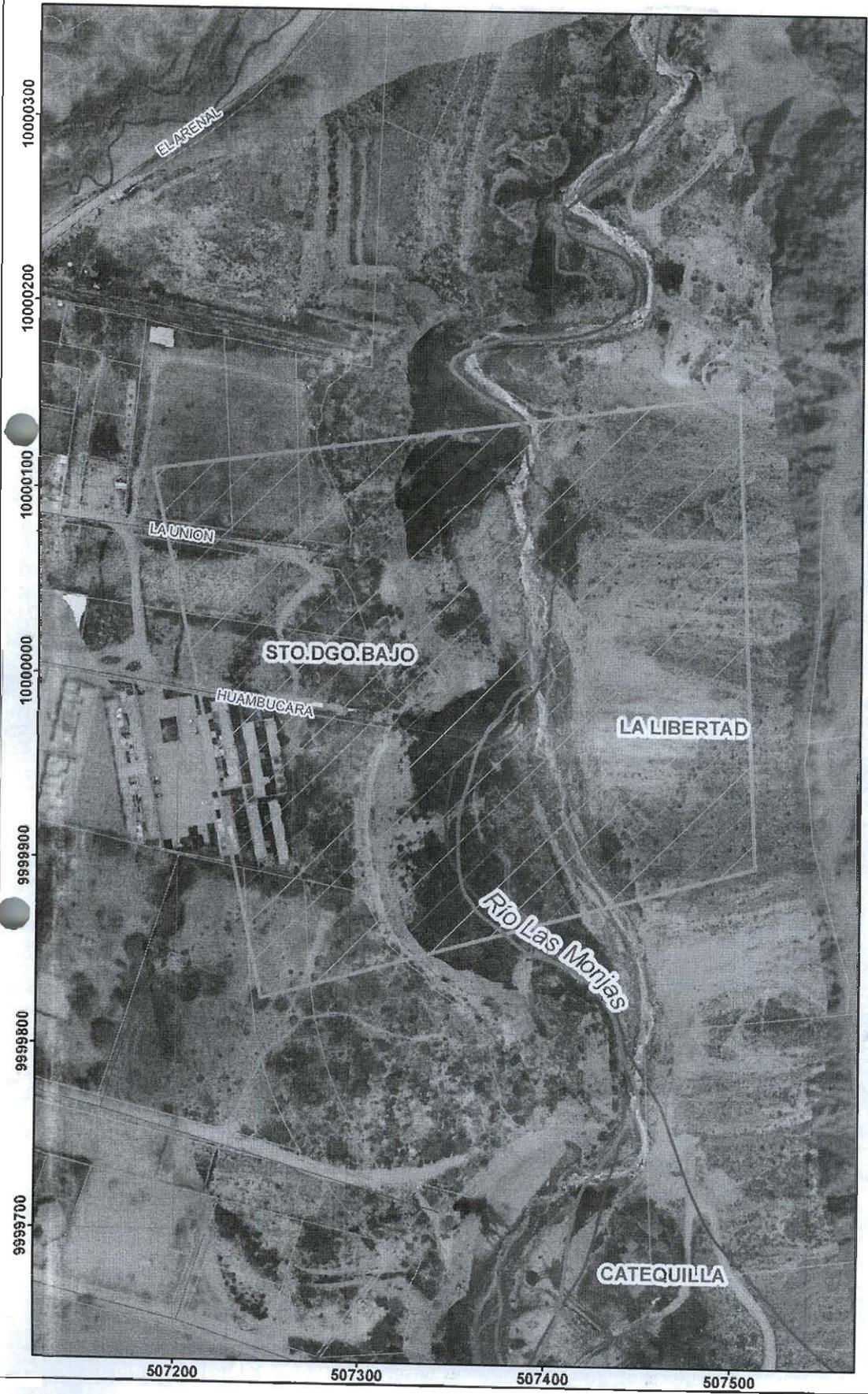
- Acequia
- Quebrada
- Río
- Borde de quebrada abierta
- Borde de quebrada rellena
- Vías
- Predios
- Barrio o Sector
- Área Referencial de Intervención

ESCALA GRÁFICA



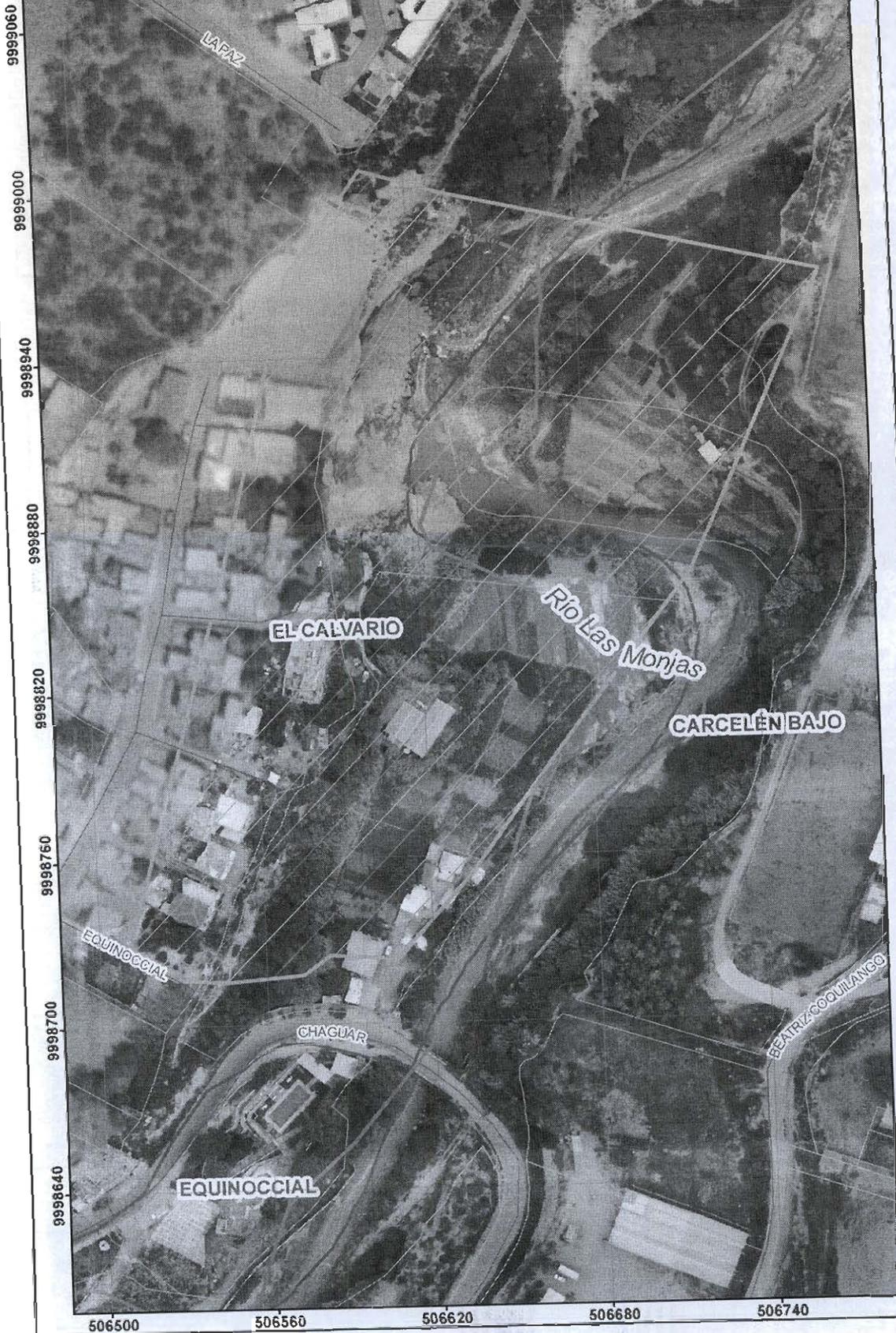
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Fuente Cartográfica:	Escala:
Distrito Metropolitano de Quito	1:3.000
Fecha:	Elaborado por:
NOVIEMBRE DE 2021	DAIGR - EDA



ZONA 11 - AHHYC SEÑOR DEL ÁRBOL - PARROQUIA SAN ANTONIO - ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Secretaría de
SEGURIDAD



NOMBRE DEL MAPA
BASE



SIMBOLOGÍA

	Acequia
	Quebrada
	Río
	Borde de quebrada abierta
	Borde de quebrada rellena
	Vías
	Área Referencial de Intervención
	Predios
	Barrio o Sector



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Fuente Cartográfica:	Escala
Distrito Metropolitano de Quito:	1 2 000
Fecha:	Elaborado por:
NOVIEMBRE DE 2021	DMGR - ECA

Secretaría de
SEGURIDAD

NOMBRE DEL MAPA

BASE

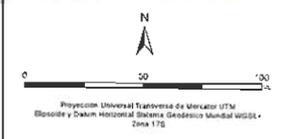
UBICACIÓN CON RESPECTO AL SECTOR



SIMBOLOGÍA

- Acequia
- Quebrada
- Río
- Borde de quebrada abierta
- Borde de quebrada rellena
- Vías
- Área Referencial de Intervención
- Predios
- Barrío o Sector

ESCALA GRÁFICA



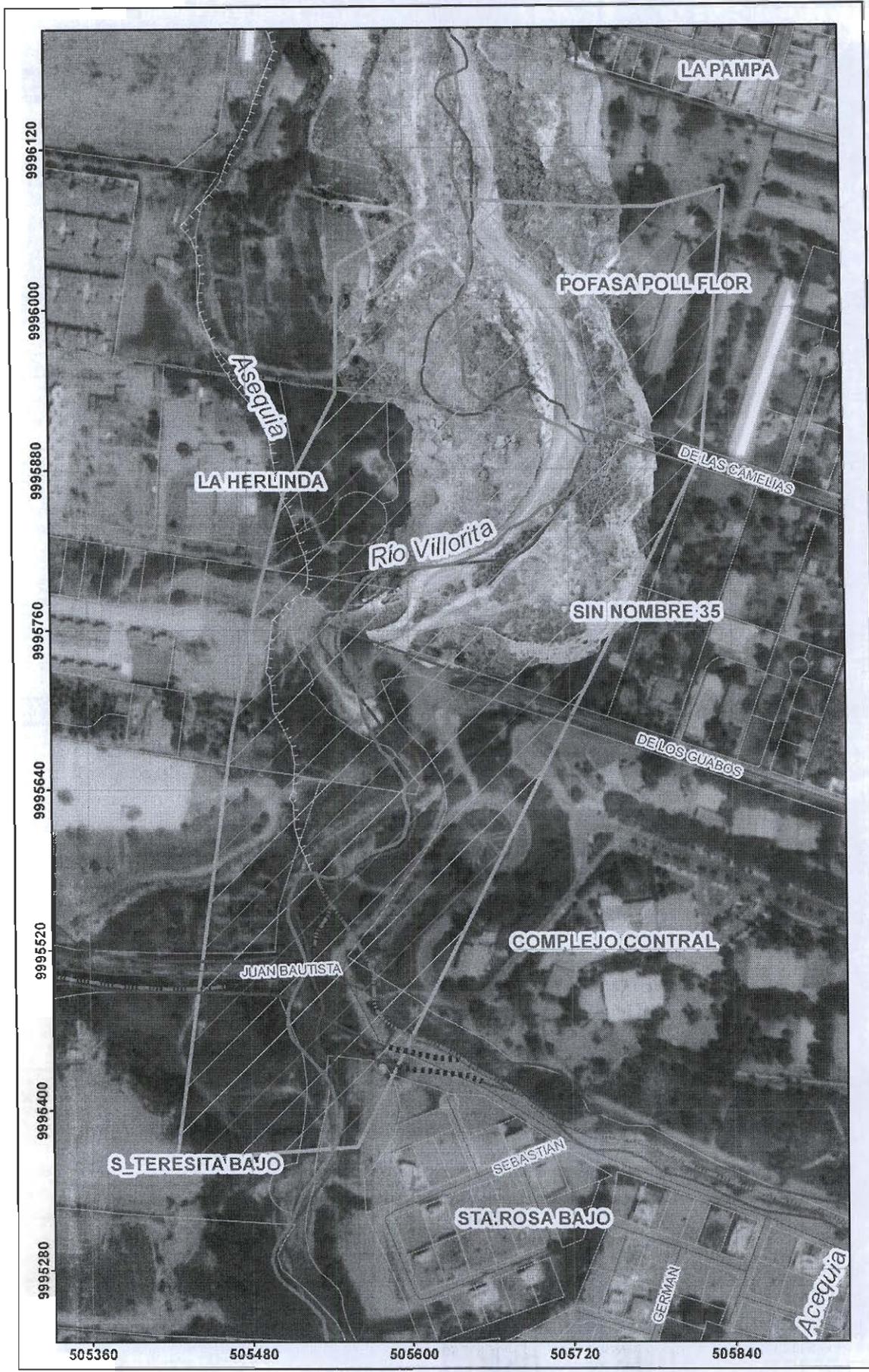
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE RIESGOS

Fuente Cartográfica:	Escala:
Distrito Metropolitano de Guayaquil	1:3.000
Fecha:	Elaborado por:
NOVIEMBRE DE 2021	CMGR - EDA



ZONA 13 - CASA DE CAMPO - PARROQUIA POMASQUÍ - ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Secretaría de
SEGURIDAD



NOMBRE DEL MAPA
BASE



SIMBOLOGÍA

	Acequia
	Quebrada
	Río
	Borde de quebrada abierta
	Borde de quebrada rellena
	Vías
	Área Referencial de Intervención
	Predios
	Barrio o Sector



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Fuente Cartográfica:	Escala:
Distrito Metropolitano de Quito	1:4.000
Fecha:	Elaborado por:
NOVIEMBRE DE 2021	DMGR - EDA

ZONA 14 - PUENTE MARQUEZA - PARROQUIA POMASQUÍ - ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Secretaría de
SEGURIDAD

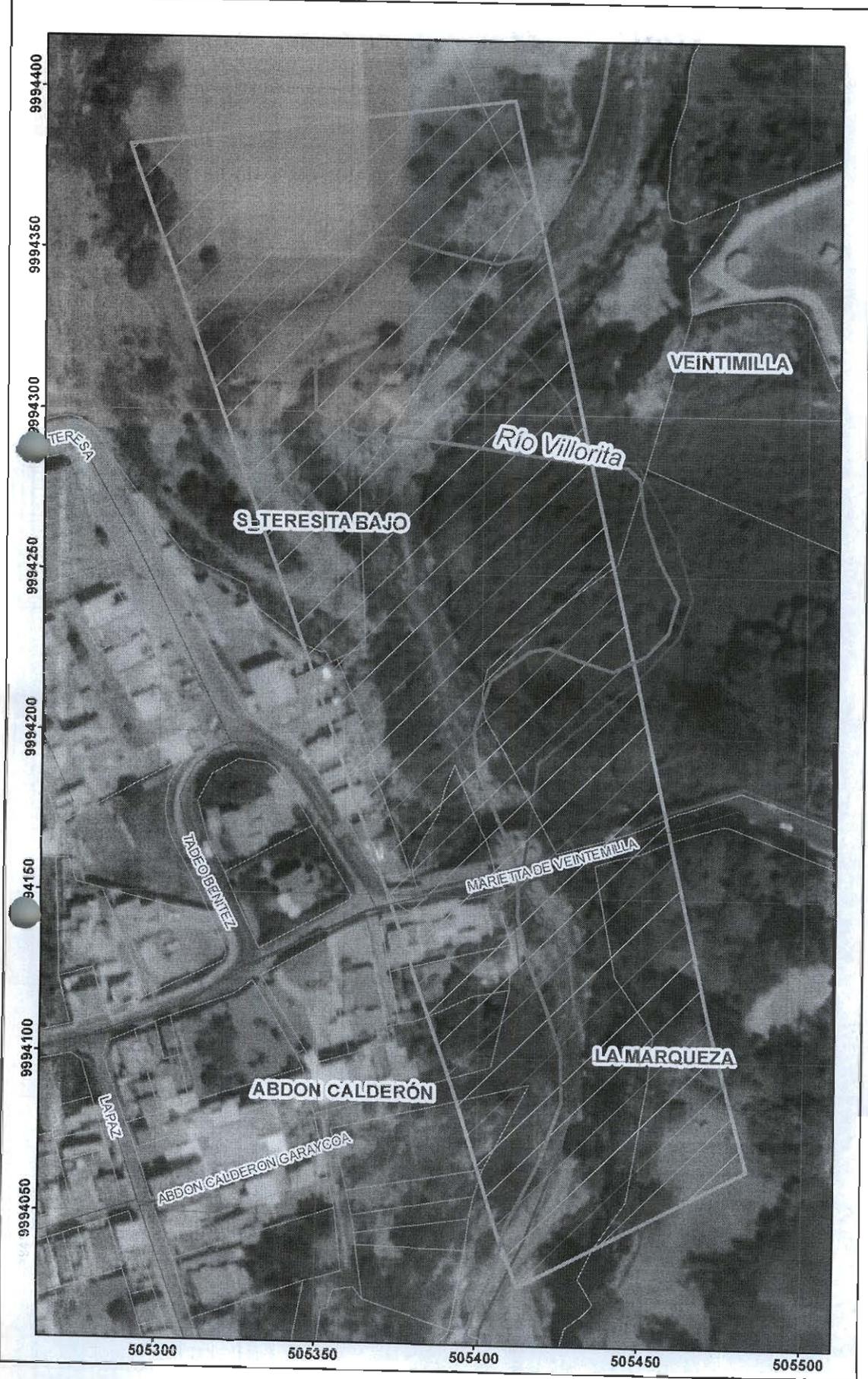
NOMBRE DEL MAPA
BASE



- SIMBOLOGÍA**
- Acequia
 - Quebrada
 - Río
 - Borde de quebrada abierta
 - Borde de quebrada rellena
 - Vías
 - Área Referencial de Intervención
 - Predios
 - Barrio o Sector

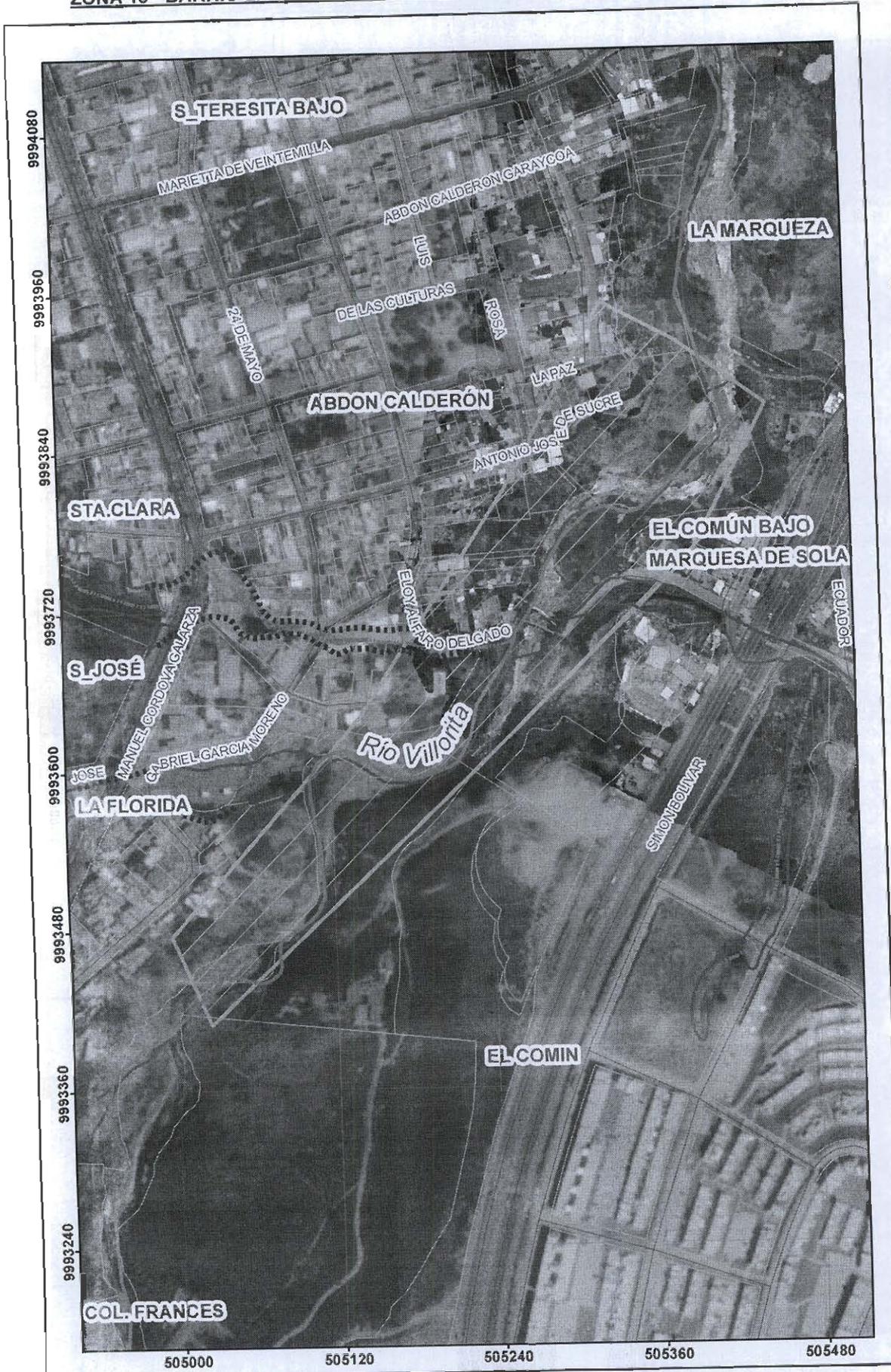


DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS	
Fuente Cartográfica:	Escala
Distrito Metropolitano de Quito	1:1.657
Fecha:	Elaborado por:
NOVIEMBRE DE 2021	DMCR - EDA



ZONA 15 - BARRIO LA INDEPENDENCIA - PARROQUIA POMASQUÍ - ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Secretaría de
SEGURIDAD



NOMBRE DEL MAPA
BASE



SIMBOLOGÍA

- Acequia
- Quebrada
- Río
- Borde de quebrada abierta
- Borde de quebrada rellena
- Vías
- Área Referencial de Intervención
- Predios
- Barrio o Sector

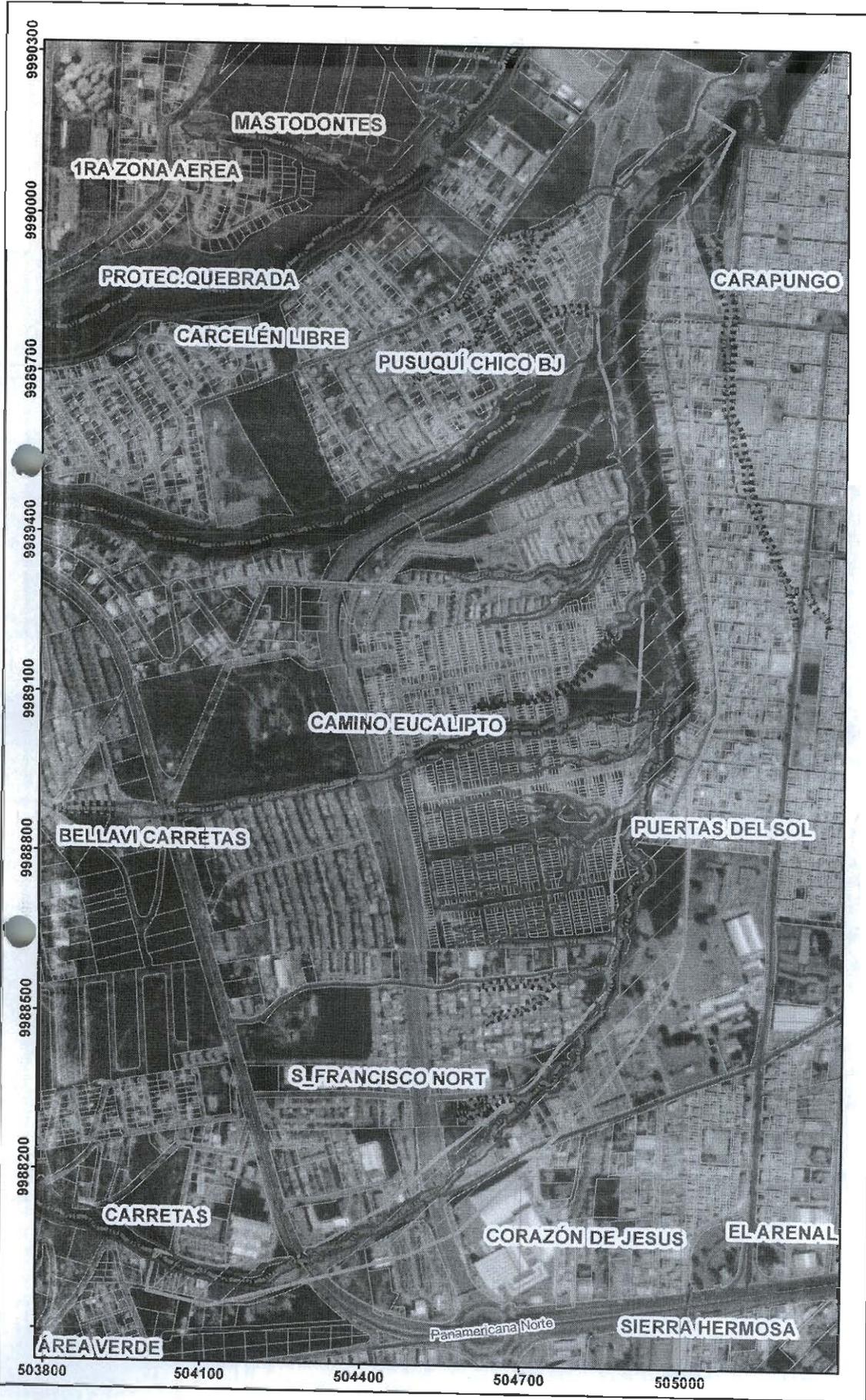


DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Fuente Cartográfica:	Escala:
Dirección Metropolitana de Quito	1:4.000
Fecha:	Elaborado por:
NOVIEMBRE DE 2021	DMGR - EDA

TRAMO 16 - BARRIO PUERTAS DEL SOL - PARROQUIA CALDERÓN - ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Secretaría de
SEGURIDAD



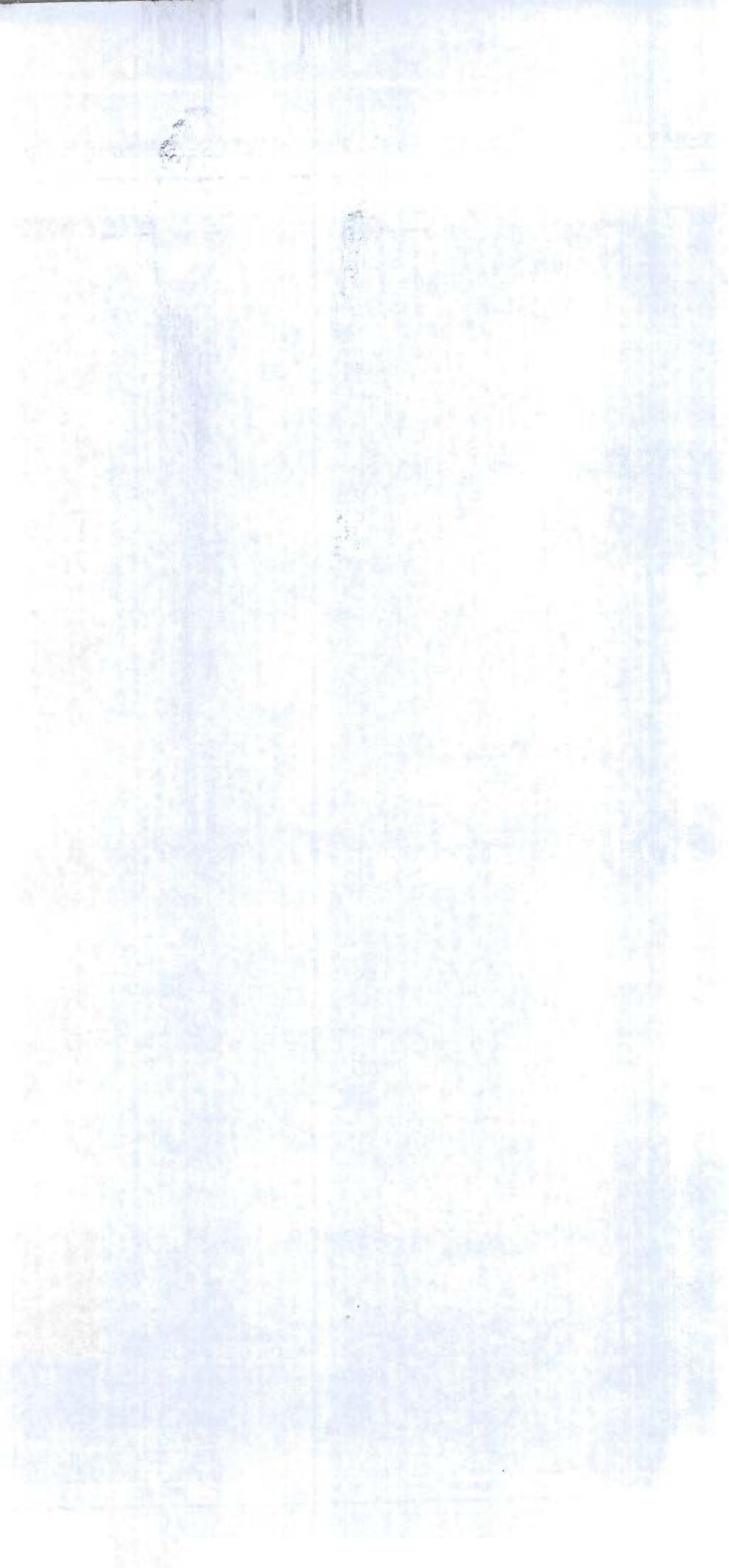
NOMBRE DEL MAPA
BASE



SIMBOLOGÍA	
TIPO	
	Acequia
	Quebrada
	Rio
	Borde de quebrada abierta
	Borde de quebrada rellena
	Vias
	Áreas de Intervención
	Predios
	Barrio o Sector



DIRECCION METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS	
Fuente Cartográfica:	Escala
Districto Metropolitano de Quito	1:10,200
Fecha:	Elaborado por:
NOVIEMBRE DE 2021	GMQR - EDA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170341938-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MONJE FROEBELIUS**
JOSE ELIAS
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1954-09-06**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**




INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** F233310242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MONJE SIGNOR WILSON ERNESTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **FROEBELIUS LUCY ELIZABETH**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO**
 2020-06-08
 FECHA DE EXTRACCION: **2030-06-09**